



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814**

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TERRITORIO, LA TERRITORIALIDAD
Y LA PAZ**

DIEGO ALEJANDRO ESCOBAR CARMONA

RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
MEDELLÍN-ANT.
2020

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TERRITORIO, LA TERRITORIALIDAD
Y LA PAZ**

DIEGO ALEJANDRO ESCOBAR CARMONA

RAÚL ALEXANDER VÉLEZ TAMAYO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR
AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

DIRECTOR: DOCTOR ARIEL HUMBERTO GÓMEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
ESCUELA DE POSTGRADOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
MEDELLÍN-ANT.

2020

NOTAS DE ACEPTACIÓN:

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

Medellín, N DE, N.

Dedicatoria

*A Dios quien nos permitió trabajar
para lograr metas, sueños y con el esfuerzo
de nuestra fe se pueden lograr grandes cosas.*

*A nuestra familia quienes han sido motor,
horizonte e inspiración
para que los sueños se hagan realidad*

Agradecimientos

*Perenne gratitud a nuestro maestro asesor,
quien nos inculco la disciplina y la responsabilidad
para que la paz sea algo pragmático y verdadero;
a la universidad quien con sus docentes nos permitió educarnos
para mejorar nuestra percepción de la realidad.
Al maestro Julián Vélez, quién dedicó su tiempo
para que pudiéramos ver más cerca
nuestra creatividad y academia.*

Resumen.

Este trabajo se enfoca en realizar un rastreo documental, en la consolidación de textos donde se consagren o conceptualicen las categorías de “paz”, “territorio” y “territorialidad”, así como la categoría compuesta de “Paz Territorial”. Para tal fin, el rastreo se de manera integral; pues es un elemento del discurso social, cultural, económico, ambiental y legal sobre esta noción y su respectiva contextualización. La aproximación se realizará partiendo del desarrollo de un análisis; además del reconocimiento de las normas como una fuente positiva, que riñe en algunos momentos, con la percepción o mirada holística del concepto de “paz territorial” propuesta por los diferentes actores sociales e institucionales de la vida nacional. La distancia reflexiva y la consolidación de la categoría compuesta.

Palabras clave: Paz, paz territorial, territorialidad y territorio.

Abstract.

This work focuses on document tracking, on the consolidation of texts where the categories of “peace”, “territory” and “territoriality” are consecrated or conceptualized, as well as the category composed of “Territorial Peace”. For this purpose, the tracking is integral; it is an element of social, cultural, economic, environmental and legal discourse on this notion and its respective contextualization. The approach will be based on the development of an analysis; In addition to the recognition of norms as a positive source, which quarrels at times, with the holistic perception or view of the concept of “territorial peace” proposed by the different social and institutional actors of national life. Reflective distance and consolidation of the composite category.

Keywords: Peace, territorial peace, territoriality and territory.

TABLA DE CONTENIDO

I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

	Introducción	8
1.	Enfoque Metodológico	12
2.	El método de investigación	15
3.	Territorio como categoría en las Ciencias Sociales	18
	3.1 Dimensión Social del Territorio.	20
	3.2 Dimensión económica del Territorio	21
	3.3 Dimensión Política del Territorio.	22
	3.4 Dimensión Cultural del Territorio.	24
	3.5 Dimensión ambiental del Territorio.	25
4.	Acercamiento a Territorio, territorialidad y paz	26
	4.1 Territorialidad elemento constituyente del territorio	26
	4.1.0 Territorio y Territorialidad.	30
	4.2 La paz: la perfección del conflicto	34
	4.2.1 Pax est	34
	4.2.2 La convivencia y el desarrollo humano	36
	4.2.3 La Otredad y La Alteridad	37
	4.2.4 La Paz en el Mundo, Historia de la Paz	38
	4.2.5. Dimensiones de la Paz	41
	4.2.5.1 Paz imperfecta.	42
	4.2.5.2 Paz positiva.	42
	4.2.5.3. Paz negativa.	43
	4.2.6 Otras Teorías De La Paz	43
	4.2.7 ¿Qué significa la paz?	45
	4.3 La Territorialidad De La Paz	47
	4.3.1 La perspectiva gubernamental del concepto de “paz territorial”	48
	4.3.2 Paz territorial desde la realidad municipal	60
	4.3.3 Territorio Vivo Para La Paz.	65
	4.3.4 La paz del territorio o “Paz Territorial”.	68
5.	Conclusiones	77

Introducción

Hablar de territorio, paz o paz territorial, se ha convertido en un tema de actualidad en Colombia por la culminación de los diálogos de paz llevados a cabo por varios años en la Habana Cuba, y la eventual firma de los Acuerdos de Paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia “FARC-EP” en el año 2016. Sin embargo, la reflexión acerca de este concepto en Colombia lleva una larga historia, por lo menos 25 años.

Desde el año 1991 la Asamblea Nacional Constituyente consagró en la Constitución Política de Colombia un nuevo modelo constitucional denominado “Estado Social de Derecho”. Igualmente, determinó los pilares políticos y jurídicos del Estado; es por ello que consagró, en su preámbulo y en especial, en el artículo 22 lo siguiente: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, (Constitución Política de Colombia, 1991. Art. 22), así mismo, replicándolo en otros articulados como: 67, inciso primero: “(...) La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia...” (Constitución Política de Colombia, 1991. Art. 67); 95, de los deberes y obligaciones, en su numeral 6, “Propender al logro y mantenimiento de la paz” (Constitución Política de Colombia, 1991. Art. 95).

Igualmente, en el artículo 2 del Acto Legislativo No. 4 de 2017, consagró, en el parágrafo 7 transitorio, lo siguiente:

Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción

de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas (Art. 2).

Del mismo modo, el artículo transitorio 13 del capítulo I del texto constitucional estipula que:

Dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de esta Constitución, el Gobierno podrá dictar las disposiciones que fueren necesarias para facilitar la reinserción de grupos guerrilleros desmovilizados que se encuentren vinculados a un proceso de paz bajo su dirección; para mejorar las condiciones económicas y sociales de las zonas donde ellos estuvieran presentes; y para proveer a la organización territorial, organización y competencia municipal, servicios públicos y funcionamiento e integración de los cuerpos colegiados municipales en dichas zonas., (2017, Art. 13).

Asimismo, otras entidades de naturaleza gubernamental, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud y Protección Social, han promovido la imagen de Municipios Saludables por la Paz, para el respeto a la vida, la no violencia y el ambiente saludable. Igualmente, los constituyentes proponen que desde las escuelas se formen a los estudiantes como ciudadanos participes de la paz, como lo consagra el inciso segundo del artículo 67 de la carta magna (Constitución Política de Colombia, 1991).

Estas prácticas van más allá de la dinámica colombiana y se han extendido por América Latina, apoyados por Unicef y Redepaz, en 1996 se realizó un movimiento cívico llamado mandato de los niños por la paz, proyecto que vinculó muchos municipios del país, con una amplia participación. En 1997 se produjo el voto por la Paz, con el respaldo de 10 millones

de votos, en esa ocasión se produjo un movimiento que declaró Territorios de Paz los municipios, escuelas, hospitales y bienes culturales.

A partir de 1999, la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el decenio como Cultura Internacional de Paz 2001-2010. En 2013, el Congreso de la República de Colombia impulsó la Ley 1620 (2013), para fortalecer el Sistema de Convivencia Escolar y en el 2014, la Cátedra de la Paz, mediante la Ley 1732, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Decreto 1965 de 2013). La finalidad es motivar unas nuevas generaciones con unos mínimos éticos de convivencia pacífica y democrática.

En Colombia se implementó una propuesta en 1992 con el nombre de municipios saludables por la Paz, debido a las condiciones de violencia reinantes en el territorio nacional, que incluía educación de adultos, educación popular y desarrollo comunitario. La estrategia de municipios saludables en las Américas se fundamenta en una gran trayectoria de participación y acciones comunitarias en salud; sustentada en procesos democráticos y en una marcada tendencia a la descentralización.

En América Latina se prefiere hablar más de municipios saludables que de ciudades sanas o saludables, en esta región se considera que el poder jurídico administrativo en el nivel local lo ejerce el municipio, esta entidad tiene a su cargo no solo las zonas urbanas cabeceras de gobierno, sino las zonas rurales circundantes bajo su jurisdicción. En algunos municipios, en los que se ha implementado la estrategia, se ha logrado una disminución notable en los índices de violencia, las tasas de mortalidad en general, aumento en la cobertura de servicios de salud, altas coberturas en vacunación, conformación de grupos de participación

comunitaria, diseño de proyectos para el desarrollo urbano y rural, y fortalecimiento de medios de comunicación popular (Organización Mundial de la Salud, 2008).

El Acuerdo final de Paz de la Habana, firmado por el Jefe de Gobierno el 24 de noviembre de 2016 también incluyó el concepto de “Territorios de la Paz”, el cual se ve reflejado de manera formal en el primer punto de la Agenda que fue denominado como “Desarrollo y Reforma Rural Integral”, en él se contemplan un fondo para tierras de distribución gratuita, que garantice el acceso de los campesinos y trabajadores rurales a la tenencia de la tierra; un plan masivo de formalización de la pequeña y mediana propiedad, políticas de subsidios y crédito, actualización del catastro rural y del cobro del impuesto predial con criterios de equidad y progresividad.

Sin embargo, los territorios de paz -como estrategia de resistencia o escenario de neutralidad, tal como aconteció en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (creada en marzo de 1997) - fue una experiencia que la misma comunidad, junto con la asesoría y el apoyo de la Comisión de Justicia y Paz -organismo no gubernamental-, llevó a cabo como mecanismo de resistencia pacífica y de sobrevivencia ante el destierro que ejercían sobre ellos, los grupos armados. En medio de la resistencia, la comunidad de paz de San José de Apartadó construyó sus propias dinámicas de convivencia, administración, aprovisionamiento, intercambio, entre otras dinámicas sociales.

Por otra parte, los territorios de paz toman una dimensión nueva en la terminación del conflicto armado, en tanto que ponen de manifiesto el fenómeno en toda su integralidad y pretenden comprender que las soluciones son más que materiales, son de memoria histórica, de reconstrucción del tejido social, de comprensión de la historia de Colombia, de resolución

del conflicto. Se trata de implementar elementos eficaces para comprender el fenómeno a cabalidad. Las iniciativas prioritarias son las que se relacionan en todos los ámbitos: familiar, comunitario, educativo, y demás, para fortalecer los valores democráticos.

La intención de esta propuesta es realizar un análisis hermenéutico documental de las categorías de “Paz”, “Territorio”, “Territorialidad” y “Paz Territorial”, desde diferentes dimensiones para su comprensión. Asimismo, se espera realizar una reflexión acerca del discurso sobre la categoría compuesta (paz territorial) propuesta en las últimas tres décadas, hasta la consolidación de los acuerdos de paz del Estado colombiano con las FARC-EP.

1. Enfoque Metodológico

El presente trabajo se desarrolló bajo la modalidad de ensayo académico, el cual se compone de los resultados logrados después de realizar un análisis documental de los antecedentes fácticos y normativos del discurso acerca del término “Paz Territorial” en Colombia, una pesquisa bibliográfica para la consolidación y construcción de las categorías de “territorio”, “paz” y “paz territorial”, y a partir de perspectivas o dimensiones sociales, culturales, económicos y político, como lo expresa Díaz (2014):

El ensayo académico es una recolección de pensamientos que orientan la mirada a un contenido en específico en una época y una sociedad determinada; este discurso escrito, que es formado por la construcción de una síntesis del escritor y cuestionado por el pensamiento del lector, soportándose en prosa con enfoque analítico de un discernimiento temático sustentado en el análisis, exégesis y el diseño investigativo, caracterizado por un ligado de ideas con locución reflexiva y analítica que va estableciendo y participando gradualmente en una paráfrasis investigativa. (. p. 90)

Esas unidades documentales de observación fueron artículos de investigación, libros, textos académicos, documentos oficiales, las normas nacionales, el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, los cuales referencian o enuncian las categorías de Paz, Territorio, Territorialidad y Paz Territorial. Actualmente el ordenamiento jurídico colombiano es muy amplio en materia del conflicto armado y en procesos transicionales, por lo que, a partir de esto, se realizó un ejercicio no exhaustivo de revisión documental.

De ahí, que la orientación de esta investigación se desarrolla con una metodología de enfoque cualitativo, fundamentada en la recolección de datos para descubrir o confirmar el interrogante o pregunta planteada, como lo señalan los autores Hernández, Fernández y Baptista, (2003), con relación a este método, se acudió al análisis documental, dado a que a través de este prototipo, se registran los datos y se desarrolla un ejercicio académico interpretativo para entender la realidad y los sucesos, a la luz de las costumbres y de cualquier mecanismo que permita ayudar a entender la situación objeto de estudio (Cariati, 2008)

Por esta razón su escritura se realiza de manera crítica, y se cimienta en precisar los elementos o categorías que le dan relevancia dentro de las actividades de producción intelectual y se adecúan algunas técnicas útiles al diseñarlo. De acuerdo con Cerón (2015), “[un ensayo académico]... es una reflexión; máxima expresión del pensamiento crítico a lo largo de un desarrollo intelectual, antecedida por varias lecturas, muchos estudios que le dan carácter y madurez a la deliberación”. (p. 118).

Esto significa, que se puede dar una mirada abierta a lo que se quiere analizar, el cual, a través de una depuración, por medio del uso de mecanismos o instrumentos propios desde

lo cualitativo, se desarrolla un análisis diligente que permite concretar, en dar una respuesta la pregunta realizada. Tal como lo propone Hurtado (2000), la investigación cualitativa se hace para comprender e interpretar la realidad, los significados, las intenciones.

De otro lado, por medio del análisis documental logra recolectar la información requerida, necesaria y oficial recurriendo fundamentalmente a fuentes de datos en los que la información ya se encuentra registrada.

Con el ensayo también se busca dar respuesta a una pregunta o interrogante, en este se interpreta o se avalúa un tema y, a su vez, intenta resolver un problema por medio de argumentos.

En el proceso de recolección de la información se llevó a cabo en tres etapas:

Primera etapa: Se llevó a cabo por medio de un rastreo bibliográfico, se establecieron y se delimitaron las categorías de análisis, trabajo que se realizó por medio de un rastreo de revistas académicas e indexadas de amplia circulación nacional que hayan publicado artículos investigativos o crónicas sobre el tema de investigación; adicionalmente, se realizó una búsqueda de páginas de organizaciones nacionales e internacionales que publiquen información acerca de los territorios de paz.

Segunda etapa: En esta etapa, se desarrolló la sistematización, llevando a cabo la clasificación de la información extractada. De cada documento, se elaboró fichas de resumen analítico o fichas de análisis documental partiendo de las preguntas y categorías orientadoras permitiendo delimitar y generar un hilo conductor en el procedimiento de sistematización de la información recolectada.

Tercera etapa: se realizó el análisis de la información, de interpretación de las categorías y la consolidación de la categoría compuesta “paz territorial”. Teniendo como fundamento principal los argumentos que permiten dar soporte y demostración al planteamiento propuesto.

2. El método de investigación

La estrategia metodológica es esencialmente documental, se recurrió a un procedimiento o método adecuado que permita al investigador adquirir los conocimientos necesarios para el análisis, interpretación y construcción del ensayo de orden académico y con una posición crítica, frente al discurso del concepto de paz territorial en el Estado colombiano.

De ahí que el método en toda ciencia, parte de la observación de hechos, acontecimientos, datos, signos, símbolos, documentos y la interpretación (hermenéutica) de su discurso o significado. Estos dos elementos, dentro del método, son esenciales; lo que difiere es que cada una de las ciencias va desarrollando sus propias técnicas especiales para realizar las observaciones y así, garantizar la interpretación de los fenómenos.

A mediados del siglo XIX algunos autores promovieron el término “hermenéutica”; pero este vocablo tiene un antecedente histórico, dado que su origen es del verbo griego “hermeneuein”, que significa “interpretar”; es por ello, que en algunas investigaciones, la hermenéutica se presenta de manera explícita; pero en general, también se presenta de manera implícita, puesto que se causa a lo largo de la investigación social. .

En ese contexto, para lograr interpretar comprensivamente se hace necesario un esfuerzo para recolectar todos los elementos que rodean a este sujeto, lo cual es naturalmente imposible. Pero el reconocer la imposibilidad de reconstrucción holística, genera que se reconozca que es el intérprete y el contexto de él, el que condiciona de una u otra forma, el estilo de apreciar el conocimiento y de su respectiva utilidad del documento que fue producido o creado por ese otro.

Otro de los autores, que hizo referencia en sus textos sobre la hermenéutica y que ha sido reconocido por sus interpretaciones es Hans-Georg Gadamer (1999), este se enfoca en el aspecto ontológico que manifiesta el ser del hombre reside en comprender. Para que se pueda lograr esa comprensión, se requiere de un individuo pensante y consciente; el cual pueda reconocer su historicidad.

Lo anterior conlleva asumir a lo que Gadamer (1999) manifiesta que: “el significado del texto es propio al autor, pero además a quien procura interpretarlo” (citado en Echavarría (1997) p.244). Este hecho puede generarse con mayor claridad puesto que:

Podrá decirse en forma general que la experiencia de un vínculo o una confrontación con un texto – bien porque en principio no tiene sentido o porque ese sentido no coincide con las propias expectativas, es lo que nos hace detenernos y comprender la posibilidad de una diferencia en el uso del lenguaje. (Gadamer, 1999 p. 334)

En este escenario tanto el documento, como el intérprete deben ser identificados como dos horizontes que incluyen la dimensión de los prejuicios como elemento incluyente de toda la acción interpretativa. Es por ello que se asume que el sentido no se mantiene en términos puros, sino más bien que se genera un escenario de co-pertenencia entre el texto del autor

con la interpretación del lector. Esta perspectiva del análisis genera dinamismo, porque puede cambiar en función de la conciencia histórica de quien desea comprender.

El sentido nunca acaba, se reorganiza una y otra vez; se vuelve a reestructurar de distinto modo. Todo ello gracias a la movilidad de una distancia temporal que la conciencia asume, aunque no para reducirla, sino como la demora irremisible de su plenitud. (Echavarría, 1997, p. 244).

En síntesis, y acudiendo a las palabras de Toledo (1997), lo relevante o importante en los trabajos hermenéuticos está en asumir que:

La existencia y la coexistencia de los otros que se me da externamente, a través de señales sensibles; en función de las cuales y mediante a su interioridad, esto es: a su significado; así queda descrita la esencial actitud frente a las cosas humanas que, condensa en el término griego *hermeneuein* alude a desentrañar o desvelar; dicha actitud ha dado lugar a una teoría y práctica de la interpretación conocida con el nombre de hermenéutica. (, p. 205)

En conclusión, este trabajo de investigación se desarrollará por medio del enfoque de investigación hermenéutico interpretativo, el cual procura leer y comprender los textos que se recolectaron en la etapa pre - investigativa por medio del rastreo documental. A partir del ejercicio interpretativo intencional y contextual, este proceso se logra a medida en que se traspasa las fronteras contenidas en la “física de la palabra” para lograr la recepción del sentido que le dio el autor cuando fueron plasmadas en un papel, tal como lo expresa Martyniuk (1994), el cual, consagra que este método de investigación busca “romper con los

elementos simbólicos contenidos en la cultura, romper con las interpretaciones del mundo que hemos construido o heredado”(p. 69)

Según lo anterior es posible expresar que la propuesta metodológica, abordada en este trabajo, se ajusta a lo planteado en el ensayo académico, porque la pretensión del método permite buscar, indagar, conversar, argumentar, preguntar, contestar, objetar y refutar, aspectos que se desarrollan en la construcción de un texto.

3. Territorio como categoría en las Ciencias Sociales

Históricamente, el concepto de territorio fue abordado desde diferentes corrientes del pensamiento como; geografía física, teoría del análisis regional y geografía crítica, fenómenos físicos, matemáticos y biológicos. .

La palabra “Territorio” tiene origen de las raíces latinas: “terra” y “torium”, que vinculadas representan el concepto de la tierra que pertenece a alguien (Murcia, 2018), por tanto, es un concepto de correspondencia que propone un cúmulo de enlaces de conceptos como dominio, poder, pertenencia o apropiación entre un fragmento o la universalidad del espacio geográfico y un sujeto individual o grupal.

El propósito de este escrito es desarrollar la categoría de territorio y conceptualizarlo, partiendo de la etimología del concepto, pasando por su desarrollo y evolución social, recurriendo a conceptualizaciones realizadas por estudiosos de las ciencias sociales, entendido como una dimensión donde actúan factores físicos, biológicos, humanos, culturales, sociales, religiosos, políticos y económicos, para poder ser vistos como nuevos

contenidos de desarrollo en un marco explícito e interdisciplinario, que permite convertirse en un precepto fundado y útil para investigaciones sociales contemporáneas.

El primer significado que se encuentra es el que consagra el Diccionario de la Real Academia Española (2019): “Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia (, párr.1)”, como en latín. Asimismo, lo consagraba el Dictionnaire de l’academie en Francia, que para, 1798, hacía hincapié en lo jurisdiccional: “espace de terre qui depend d’ une juridition”, que traduce: espacio de tierra que depende de una jurisdicción.

El territorio es un concepto que comienza a tener relevancia en la sociedad contemporánea, y que no ha dejado de ser polémico, sobre todo en la discusión del territorio como objeto o como sujeto, desde la dimensión espacial de las décadas de los 50s, 60s y 70s, del siglo XX, hasta su contenido sociopolítico, perfilado estratégicamente en las décadas de los 80s y 90s del mismo siglo.

Pero en los últimos años, se ha generado una polisemia sobre el concepto de territorio, porque dejó de ser un término exclusivo de la geografía hasta abarcar cada vez más a otras disciplinas como: antropología, sociología, política, economía y derecho. Estas apropiaciones se desprenden de transformaciones conceptuales y teóricas que, desde sus diferentes tratamientos interdisciplinarios, y los dinámicos cambios sociales, culturales, económicos y políticos buscan explicar la complejidad de los procesos sociales que ocurren en un contexto rural, urbano, regional, nacional e internacional. Por ser procesos que se han consagrado en una ubicación espacial y zonificación de los acontecimientos humanos o dinámicas sociales en la misma coyuntura que la dimensión temporal, “no ha habido una sola

geografía sino una constelación de saberes geográficos, es decir una pluralidad y diversidad de pensamientos” (Bosque y Ortega, 1995, p. 9).

El concepto de territorio ha soportado un proceso de estudio académico y de análisis investigativo, el cual parte desde aproximaciones y formulaciones del campo propio de la geografía a experiencias interdisciplinarias articuladas con historia, antropología, sociología, política, entre otras ciencias sociales, logrando vincular esfuerzos de reflexión teórica, análisis y avances investigativos; garantizando que el concepto en sí, sea de carácter multidisciplinario. Lo anterior puede incurrir de manera considerable en el desarrollo de las relaciones de autoridad más allá del dominio del espacio y soberanía sobre el territorio como de sus elementos, (Piazzini y Montoya, 2008).

3.1 Dimensión Social del Territorio.

Jara (2009), señala que el territorio:

Crea y recrea su propia complejidad y siendo poroso – un sistema abierto – es permanentemente agitado y modificado por el intercambio con los elementos externos (...) tenemos un territorio evolutivo, en movimiento constante, donde nada puede explicarse fuera de su tiempo, de su memoria implícita del contexto (p. 31).

Igualmente, el territorio es el lugar que una sociedad demanda como el sitio donde sus partes se han enfrentado, de manera permanente, a las circunstancias y los modos materiales de existencia y lo que reivindican al adueñarse, es el ingreso, el poder y el disfrute (Godelier, 1989), tanto respecto a las realidades visibles, como a las potencias invisibles que

lo estructuran, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de su reproducción y de los recursos de que dependen.

Sacks (1997) destaca que los humanos son seres geográficos que transmutan la tierra para convertirla en su dominio o en su hábitat, pero al realizarlo también son convertidos, no solo a través de la figura que conlleva esta mutación, sino por los efectos que esta tierra transformada causa sobre la especie humana y sobre su sociedad. El origen natural y geográfico motiva a darle un contenido espacial, este mundo modelado transforma de muchas maneras, sin que se sea consciente de ello. En su trabajo sobre espacio geográfico, Bonnemaïson (1981) afirma que los grupos, las etnias y los pueblos existen por su referencia a un territorio real o soñado, habitado o perdido.

3.2 Dimensión económica del Territorio.

El territorio puede entenderse también como un espacio de creación, trueque, intercambio, relación o de gasto y consumo en el tejido de una construcción social específica, no obstante, su individualidad o especialidad, de su desarrollo económico tales como: disposición, potencialidades, soporte productivo, inclusión y exclusión, etc., responde y se apoya en un régimen de obtención que lo determina en última ratio como la forma de mutación y dominio de los recursos. Es entonces la escena donde se sintetizan determinados vínculos económicos y sociales y donde elementos sociales, culturales y políticos (Alba et al, 1998), tienen un peso de primer orden en el funcionamiento de los sistemas de producción.

Históricamente, los elementos que han determinado las formas de producción y el tipo de estructura económica en cada uno de sus niveles de desarrollo, han conllevado a grandes metamorfosis en los territorios nacionales, regionales, metropolitanos y locales.

Como lo afirma el geógrafo Gurevich (2005), los territorios no dejan de estar por la simple razón de que los grandes capitales o los factores se muevan en tiempo real trascendiendo las distancias; el capital mismo sigue dependiendo del territorio: para acumular, para apropiarse de los recursos, para definir divisiones de trabajo, para materializarse en mercancías, en mercados y segmentos del mercado. El capital se apropia del territorio dependiendo de sus condiciones, recursos, potenciales y energías.

El análisis de la dimensión económica en esta categoría, admite consagrar las posibilidades para su dinámica, desarrollo y la disminución de condicionantes de desigualdad y pobreza, dado que, como lo plantea Sepúlveda, Echeverri, Rodríguez y Portilla (2003), es donde “se manifiestan las ventajas competitivas y comparativas de los diferentes eslabones de las cadenas productivas”. (p.92)

3.3 Dimensión Política del Territorio.

En palabras de Bozzano (2000), para imaginar y planear el territorio en ejercicio de determinados beneficios, lo que define su progreso o evolución es en cuanto constructo social.

Esta dimensión no se limita solamente a la perspectiva clásica de la ciencia política en la cual el territorio se limita a la peana física o jurisdicción donde se soporta el Estado, el entorno de soberanía o entorno físico y la relación jurídica del sujeto con personalidad estatal. Desde esa mirada se acerca a la propuesta de Gilberto Giménez (1996) quien manifiesta que es una tripartita de elementos o ingredientes principales: el dominio del espacio, la autoridad o poder y los límites; al igual Fernández (2010), plasmó en sus textos el territorio como el espacio adecuado por una concluyente relación social que lo origina y lo mantiene a partir de

una forma de autoridad. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación indispensablemente, porque el territorio contiene límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades. Los territorios son creados en el espacio geográfico o físico a partir de relaciones sociales.

Así mismo, Sosa (2008) propone que esta categoría se comprende como un área social determinada por vínculos o relaciones de autoridad o poder; un lugar que es territorializado por diferentes sujetos sociales y que se vinculan a partir de las dinámicas y relaciones de la política y de lo político. Lo político se refiere al ámbito en donde se despliega la capacidad de tomar decisiones sobre los asuntos de la vida en sociedad, de instaurar, conservar y descomponer las normas que presiden la vida humana y, como lo afirma Álvaro Díaz Gómez (2003):“surge en toda interrelación humana, lo cual nos lleva a pensar lo político desde el nivel más habitual de las relaciones sociales” (p. 50), Y como afirma Jesús García Ruiz (2009), “es en el territorio donde se articulan los grupos de poder político y formas de poder político”(p.17)

De acuerdo con lo anterior, el territorio es un área de terreno apropiado por un sujeto o por grupos sociales, para asentarse en él, realizar asentamientos, construir viviendas, rutas, explotar productos, delimitar dominios. Esta caracterización aparece con consagraciones de varios geógrafos al igual que Jean Gottman en Prévélakis (1997) el cual consideró un elemento clave en la geografía política y afirmó “la comprensión de los cambios introducidos gradualmente en la significación del territorio podrá contribuir a la de un funcionamiento más seguro del factor espacial en política” (p.185).

Por su parte, la vinculación del elemento de territorio con el poder concentrado en el Estado ha perdurado históricamente, dado a que son requisitos esenciales de la geografía política, en cuanto a ser ese espacio o lugar donde se ejerce el poder, al igual que el lugar donde el grupo social asegura su reproducción y la satisfacción de sus necesidades y actividades vitales para su supervivencia.

3.4 Dimensión Cultural del Territorio.

Desde esta dimensión, el territorio se describe como delimitantes que no sólo son aspectos políticos y económicos, sino también, y especialmente, como hechos figurados y cognoscitivos que generan del mismo, una atmósfera donde se recrean prácticas y concepciones que confirman la identidad y el dominio.

El territorio es el lugar en el cual se lleva a cabo la distribución de estamentos, instituciones, prácticas, expresiones y relaciones culturales, como un área construida socialmente, en el cual todos y cada uno de esos elementos se relacionan y se vinculan; pero al mismo tiempo, es un elemento de representación, manifestación y apego efectivo, que territorializa la cultura y al individuo de la cultura, estando en o fuera del territorio (Giménez, 1996). Así mismo lo plantea Narotzky (2004), para las relaciones materiales, éstas no pueden apartarse teóricamente de sus manifestaciones o expresiones culturales que, a su vez, son generadas y toman cuerpo materialmente, en este caso en el territorio.

3.5 Dimensión ambiental del Territorio.

En este contexto, el ambiente y la geografía son insumos que son importantes en la formulación de políticas públicas, estructuradas en criterios de viabilidad ambiental y en

especial, ofrecen elementos para el reordenamiento de los territorios afectados de manera directa por el conflicto armado, al igual que las actividades económicas de extracción, identificación de las diferentes costumbres y las huellas que han dejado otras sociedades.

Es relevante partir de una visión del desarrollo territorial, por medio de elementos de sostenibilidad ambiental, asumiendo mayor relevancia a las funcionalidades ambientales rurales y la restitución o adjudicación de tierras a los Campesinos. Para cumplir con esta propuesta de la territorialidad se deben avanzar desde dos perspectivas una resolver la concentración de la propiedad y de la tierra y segundo la omisión o ausencia de la representación institucional y de las políticas de desarrollo ambiental del Estado en las zonas rurales, porque se necesita una vinculación activa de los elementos para que pueda ser articulado bajo condiciones eco-sistémicas.

En cambio, no es posible limitar la comprensión de la dimensión ambiental del territorio desde una mirada institucional o de integración de beneficios económicos requeridos por los ciudadanos para la interacción económica con la naturaleza.

Como ya se dijo, el concepto o conceptualización del territorio ha evolucionado históricamente, no solo desde la definición del término sino también desde las disciplinas que lo trabajan o lo abarcan, es por ello que desde una mirada holística es relevante proponer que territorio no solo se compone de elementos de jurisdicción, de tenencia, de poder o de autoridad en un espacio geográfico determinado, como lo propone la dimensión social, política y económica, por el contrario, se compone de otros elementos que son relevantes y que son consecuencia de la evolución humana y la forma en cómo se percibe en la actualidad

este concepto, de acuerdo a las nuevas necesidades humanas y de la dinámica cultural y social.

4 Acercamiento a Territorio, territorialidad y paz.

4.1. Territorialidad elemento constituyente del territorio.

El significado acerca del territorio en las últimas décadas ha transmutado producto de una construcción teórica y práctica desde las ciencias sociales; su nuevo análisis ha partido desde múltiples factores en los que se destaca: lo humano, cultural, social, ambiental, biofísico y económico. Actualmente al hablar de territorio se requiere hablar de “sociedad”, dada su relación directa con la territorialidad, entendiendo este concepto como la articulación de diferentes elementos, tenencia supeditada a procedimientos de identificación individual y colectiva que generalmente no reconoce límites políticos o administrativos y no se limita a la dimensión espacial del Estado o un grupo de Autoridad.

Desde una perspectiva posmoderna se ha encontrado que varios autores cuando definen el término de territorialidad, no se limitan únicamente a concebir al territorio como elemento que articula aspectos de la tenencia, apropiación o dominio, sino que tiende ser un concepto que no se cohibe o se limita a los límites de los Estados o del poder, por el contrario se origina con la identificación de sujetos con intereses comunes, como lo propone el autor Claval (1966), quien señaló que la Territorialidad no se limita solo a un problema de dominio o apropiación, o tenencia de una porción de territorio por un Estado o por cualquier grupo de autoridad, sino también, de pertinencia de un territorio por medio de procedimientos de identificación y representación individuales y colectivos, que por lo general, no reconocen las fronteras administrativas ni políticas tradicionales.

Así las cosas, es importante tener en cuenta las acciones que van de la mano con las extensiones que se proponen para asimilar al territorio, elementos que se conciben como parte sustancial de la evolución social, por ello es imperativo entender al territorio como un escenario netamente comunitario, donde esas acciones de diferentes individuos tienen permanente contacto, y así, actuar en función del respeto y la auto comprensión; con este ritmo, lo colectivo lo transforma entonces a los factores de intercambio y distribución o administración de la riqueza, un territorio económico busca estabilizar esas interacciones individuales que promueven el desarrollo y generan condiciones de vida de calidad, la suma de las acciones sociales y económicas del territorio conllevan a tener un control colectivo de los escenarios de participación e intercambio de ideas, de recursos y de acciones, el territorio político es administrar los recursos, tanto económicos como sociales, para un beneficio comunitario.

Para equilibrar estas dimensiones, deben existir elementos que permitan tener cercanía a la constitución de la armonía social, de esta manera, surge la dimensión cultural, muy importante en el sentido que permite al individuo en un colectivo aprender, asociarse, asimilar y respetar la diversidad, sin embargo, la dimensión ambiental regula el territorio, lo optimiza para que no exista un desequilibrio entre los dos primeros elementos constitutivos de estas dimensiones, y poder tener prospectiva para las generaciones venideras, asimilando de igual forma, el legado territorial heredado por los antecesores.

Para Montañez, la “territorialidad es el nivel de control de un determinado territorio o espacio geográfico por un individuo, grupo social, étnico, grupo económico, o de un sujeto con personalidad estatal” (1997: p. 188). Este concepto se complementa con la interpretación que realiza el profesor Lobarto Correa (1996), quien hace referencia al conjunto de

experiencias y a sus expresiones materiales y simbólicas que permiten avalar el dominio, aprobación y tenencia de un determinado territorio por un determinado agente estatal, los diferentes grupos sociales y empresas. Montañez (1998), complementa este concepto, al expresar que la territorialidad, es la definición que se desprende del concepto de territorio. .

Asimismo, la territorialidad también es entendida como el nivel de autoridad que ejerce un grupo social en un determinado territorio, así como ese grupo de experiencias y expresiones materiales como simbólicas, que logran garantizar la tenencia y dominio de un espacio geográfico. Los individuos que ejercen territorialidades son sujetos, grupos sociales, étnicos, económicos, con personalidad estatal, en los cuales se crean, recrean y transforman históricamente en técnicas complejas de territorización o desterritorización, promovidos por medio de herramientas consensuadas o conflictivas.

De todas maneras, las territorialidades son relativas y jerárquicas, ese nivel de relatividad y peculiaridad difieren del tipo de naturaleza del sujeto estatal y de la forma en que se distribuye el poder, es por ello, que un espacio geográfico puede haber muchos territorios, o muchas territorialidades, por su característica de relatividad y el tipo de jerarquía, es probable que sean diferentes, convivan de manera amigable, en conflicto, social, cultural, económica y política.

En consecuencia, las territorialidades modernas de los grandes intereses económicos, políticos y sociales se logran principalmente por medio de canales de comunicación y flujos económicos, financieros, de bienes y de servicio (Veltz, 1999).

Para Sack y Ramírez (1996), el territorio es una base natural en la cual se desarrollan actividades de convivencia de una sociedad, de sustento económico y relaciones sociales, de

organización y desarrollo comunitario. El vínculo entre los elementos de sociedad y ambiente, a la que remiten estas definiciones, indica que el concepto de territorio va más allá de los límites del espacio material que referencia, además, de un fenómeno complicado, en primer lugar, evidencia múltiples conceptualizaciones como: jurisdiccionales o administrativas, físicas, económicas, socio-históricas y culturales, y en segundo lugar, incluye una “construcción social”, generada y creadora de prácticas, reglas y expresiones sociales de sus residentes.

La territorialidad humana, consagra no solo una superficie espacial como temporal, en la que concentran procedimientos originarios y fenómenos sociales que construyen una historia en común, y por tanto, como construcción social, va adoptando múltiples formas según sean los contextos en los que se manifiesta; así la noción de territorio, se constituye, desde esta perspectiva, con la confluencia de elementos estructurales y dinámicos, que, en una mutua interacción configuran una especificidad propia, histórica y social.

Puede interpretarse que territorialidad es la mezcla de especialidades determinantes en la noción de territorio; una territorialidad conformada por relaciones, representaciones, eventos y mitos, determinada por las oscilaciones poblacionales, constituida por la centralización y desarrollo de prestezas económicas. Lo anterior, se produce del beneficio de la participación de los individuos frente a un espacio geográfico con el fin de mejorarlo, desarrollarlo, transformarlo, o enriquecerlo (Giménez, 1996. p. 6), como diría Fernandes (2010: p. 13) al definir el concepto de territorialidad, como los procesos sociales de territorialización.

Además, la territorialidad es el vínculo, la relación, la tenencia, el dominio, y la apropiación del territorio que alteran su representación, su organización y el ejercicio de autoridad que lo conforman. Territorialidad es una categoría en proceso de significación permanente y variable, que se comprende también como el nacimiento y la muerte del nosotros colectivo, como centro desde el cual nos vinculamos o nos comunicamos con el universo; el territorio por el contrario es comprendido como la peana, la raíz y la fuente de vida, como un origen mítico. Además del ligo conceptual, el territorio se institucionaliza para poder generar elementos democráticos, esta institucionalización permite, custodiar las identidades, generar signos de bienestar y perpetuar la idea del individuo en un colectivo, no solo desde su mera situación existencial, sino generando legados, herencias y costumbres que se proyectan a conservar en el tiempo, si bien el territorio es entendido como un elemento/objeto, la consolidación de sus ideales lo permite entenderse como un escenario fundamental para la construcción de ideales comunes y permite fundar ideas, conservar costumbres y preservar el legado de comunidades que han sido perfeccionadas durante el transcurso del tiempo

En ese sentido esta categoría no es solo comprendida desde el contorno y facsímile del orden jurídico estatal y el señalador de la frontera espacial del actual de los gobernantes (Borja, 1997. p. 975-976), la necesidad de espacio de seguridad, identificación, estímulo y el sentido de pertenencia, de vinculación, de relación íntima con el territorio.

La creación de territorialidad, producen una geografía de autoridad identificada por la divergencia, el apartamiento, la exclusión, la rigidez, la tensión y el conflicto, una geografía que se manifiesta no solamente en las relaciones y límites sociales, sino en el uso, consumo, apropiación, ocupación del espacio geográfico y del territorio que serán igualmente

disimiles y heterogéneos. Y es esta categoría también se desarrolla por fuera del territorio y, lo producen los migrantes como parte de su producción social, económica y cultural, las relaciones con el territorio de origen, y en algunos momentos, produce multi-territorialidad por medio de las relaciones territoriales que conforman nuevos tejidos.

Se sugiere que antes de hablar de la territorialidad como elemento constituyente del territorio, se aborde precisamente esa diferenciación que ustedes inician a plantear en la página 30, para que precisamente la afirmación de la territorialidad como elemento constituyente del territorio cobre sentido de la forma en la que lo están presentando. Lo que se refuerza con el cuadro que presentan entre los elementos diferenciadores de ambas categorías.

4.1.0. Territorio y Territorialidad.

Es relevante enunciar las diferencias sustanciales que se presentan en el discurso entre el concepto de Territorio y Territorialidad, para llegar a la contextualización del discurso en Colombia de estos preceptos, porque podría presentarse interpretaciones erróneas, dado a que estos dos conceptos pueden generar confusión o una errónea interpretación, por la cercanía de los elementos que los componen, es por esta razón, que como ejercicio gramatical y académico se determinó que el concepto es Territorio “género” y la “especie” es la Territorialidad; no desconocemos lo relevante de lo genérico en la evolución del término y abre el espacio para llegar a la contextualización de la especie.

Además, como consecuencia del rastreo documental se encontraron varias definiciones de Territorio, en los cuales encontramos un sistema bidimensional en la construcción del término, significando lo anterior, que en la construcción del discurso

vinculan un elemento tangible u objetivo y otro intangible o subjetivo, así mismo, lo expone Montañez (2001), que el territorio se encuentra consagrada por un conjunto de requisitos o elementos objetivos y subjetivos, materiales e inmateriales formados por la sociedad por medio de proyecciones individuales o colectivas, lo que conlleva a que estos elementos definan el territorio como un espacio geográfico en el cual un individuo o un grupo ejerce dominio o una relación de autoridad o poder, creando un ejercicio de soberanía.

Para lo cual, como ejercicio académico, tomaremos algunos autores que hemos enunciados, para relacionar los puntos transversales que se proponen en ese análisis o tesis, ejemplo:

El territorio en primera instancia es “un espacio geográfico calificado por una pertenencia jurídica” (George, 1994), es decir, es un espacio político donde se ejerce la autoridad de un Estado o de una entidad administrativa de menor escala. Podemos encontrar que el concepto realmente se encuentra estructurado en dos elementos bidimensionales, el primero el tangible u objetivo es “Espacio Geográfico” por ser un elemento material que se percibe, además porque históricamente tiene un valor en la humanidad y en la construcción de elementos de “poder o político” convirtiéndose en el segundo elemento intangible formal y es la connotación de esa facultad del Ente político de la coerción en la toma de sus decisiones en esa jurisdicción.

Igualmente, para Geiger (1996), el territorio es una extensión terrestre que incluye una relación de poder o de posesión por parte de un individuo o de un grupo social, que contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. En este concepto, también encontramos dos elementos

bidimensionales, el primero es “extensión terrestre” por ser el elemento tangible o material que existe y el segundo elemento “relación de poder o de posesión”, que es el subjetivo o formal, vínculo o facultad de un grupo social de ejercer el dominio sobre una jurisdicción.

En este orden de ideas, procederemos a desarrollar el mismo análisis del concepto de territorialidad, por medio de un sistema tridimensional, en el cual se presenta un elemento objetivo o material y dos elementos subjetivos o formales, permitiendo evidenciar con claridad la diferencia con el concepto genérico.

Para R.D. Sack (1986. p. 19), la territorialidad “puede ser definida como la tentativa de un sujeto o un colectivo de intervenir o controlar las personas, los fenómenos y los vínculos limitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica”. En este concepto se evidencia una la relación tridimensional, por encontrarse un elemento objetivo o material que al igual que en el territorio es un lugar o un “área geográfica”, pero también se compone de otros dos elementos que son: el subjetivos o formal “autoridad o control”, y el otro es un “intento o motivación”, convirtiéndose en un elemento emocional de querer una inclusión de componentes de conexión de orden político, económico, cultural y ambiental”

Asimismo, para Raffestin (1981) la territorialidad es un “conjunto de relaciones que nacen en un sistema tridimensional sociedad – espacio – tiempo con el propósito de alcanzar la mayor autonomía posible compatible con los recursos del sistema” (p. 164). Aún más, la territorialidad es:

Conjunto de las relaciones que una sociedad, y por tanto los individuos de la que forman parte de ella, mantienen con la exterioridad (la horizontal con los demás agentes) para satisfacer las propias necesidades con la ayuda de mediadores

(médiateurs), con el fin de obtener la mayor autonomía posible, teniendo en cuenta los recursos del sistema. (p. 164)

Con referencia a los ejemplos propuestos pudimos de manera analítica identificar los patrones o elementos determinados en el análisis, los cuales permiten construir una posición académica que nos ayude a visualizar la diferencia entre los conceptos enunciados, los cuales son relevantes al momento de realizarse el análisis del discurso de paz territorial en Colombia.

En síntesis, planteamos como propuesta que en los análisis que se realizaron en los conceptos identificamos que una diferencia entre territorio y territorialidad es que el tercer elemento subjetivo permite ser un elemento diferenciador relevante entre las dos categorías, porque es la interacción con los componentes que identifican a los individuos y que hacen que la interrelación parta de relaciones sociales, económicos, culturales; porque no se limita solo al componente geográfico ni tampoco al componente de dominio o poder.

Hay varios aspectos importantes que se unen entre sí para poder entender el territorio y la territorialidad, esto no solamente desde un punto de vista semántico, sino desde la construcción social del territorio y la territorialidad. Como inicio de estos elementos, se expone que hay una referencia espacial, es decir, desde el territorio hay un área determinada, es decir, existen límites o fronteras que restringen el accionar social, sin embargo desde la territorialidad hay una apertura amplia e indefinida en cuanto las acciones del individuo, esto implica que el territorio tiene demarcaciones físicas y la territorialidad no lo limita, hay culturas que trascienden las fronteras y comparten las mismas costumbres identidades; desde el aspecto de sujeto, el territorio restringa el actuar del individuo, mientras que la

territorialidad se apropia de una suma de dimensiones mucho más amplia, abarca entonces, las dimensiones ambientales y culturales.

El territorio procura estructurar una institucionalidad fuerte, un ejercicio completo de soberanía, mientras que desde la territorialidad el ejercicio soberano no afecta sus acciones y sus efectos; entonces el territorio es un objeto vivo, con sus propias dinámicas, defectos y efectos, mientras que la territorialidad es un sujeto fuerte y trascendente, que permite consolidar una idiosincrasia en sus individuos, esto implica que el territorio se ha leído meramente desde un aspecto físico y geográfico, mientras que la territorialidad es un aspecto social y cultural, que en algunos casos atiende también las reacciones geográficas. El territorio es monótono, apenas interactúa de una manera vertical, mando y obediencia, mientras que la territorialidad vincula todos los aspectos sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos que permite fortalecerse y complementar al territorio como escenario de derechos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo donde se identifican los aspectos más relevantes sobre los elementos de la categoría de territorio y territorialidad, permitiendo la divergencia de las categorías.

Cuadro 1: Elementos diferenciadores entre las categorías de Territorio y Territorialidad

Aspecto diferenciador	Territorio	Territorialidad
Espacial	Es un área determinada por la institucionalidad	Es a-espacial, porque supera un área administrativa determinada.

Límites Geográficos	Tiene Límites o fronteras políticas.	No tiene fronteras administrativas, son móviles.
Sujetos	Apropian de un espacio como jurisdicción.	Se apropian es de las dimensiones con relación al territorio.
Estructura	Poder o dominio – jurisdicción de una Entidad.	Territorios estructurados por la identidad social o cultural.
Naturaleza	Objetivo, determinado por una ciencia.	Subjetivo, delimitado por los grupos humanos.
Origen	Político, ciencia, geografía.	Social y cultural.
Dimensiones	Es bidimensional (Dominio/Territorio)	Multidimensional es transversal a las dimensiones

Fuente: Elaboración propia.

4.2. La paz: la perfección del conflicto

Una palabra tan sencilla, que en la categoría semántica se denomina “monosílaba”, que abarca tantas y tan complejas ideas del ser humano. En tres letras se entiende la magnitud de la civilización occidental, la convivencia, el respeto por la diferencia, la interacción de esa suma de diversidad que es la humanidad; desde esta idea, se han proclamado tratados internacionales que trascienden la jurisdicción territorial de cada Estado, incluso para la consecución de este don, virtud, derecho u obligación, se han creado guerras que han ido en detrimento de la humanidad. La reflexión que se debe surtir de este emblema universal debe estar enmarcada en las acciones cotidianas de todas las civilizaciones, culturas, religiones y naciones.

4.2.1. Pax est

Ahora bien, y entrando en materia académica de la paz, debemos hacer una suma de relaciones, que nos llevará a entender al detalle, desde la objetividad de lo académico esta idea Humana de la Paz, partimos de la idea de una paz no como ausencia de la guerra, sino como forma de pensar, de actuar, de ser, en armonía consigo, con los otros, con la sociedad, con el medio ambiente (Romero, 2012), que redundará en ideas jurídicas y políticas plasmadas en tratados, constituciones, leyes y demás actos administrativos por medio del cual se rige un país.

De ahí, esa idea brillante que nos plantea Romero, es un acercamiento conceptual a la idea de la paz, esa paz sin conflictos bélicos, más bien una paz con conflictos desde la diferencia, conflictos que se pueden entender como la interacción de diferencias, el conflicto en sí, es necesario, porque es el encuentro de dos ideas diferentes, el problema esencial de la paz, es cuando éste (el conflicto) se transforma en guerra, en coherencia con lo estipulado por el epíteto de la paz, es la forma de pensar, elemento esencial de las ideas individuales que coinciden en lo colectivo, forma de atender la ideología como una herramienta positiva para que la paz se logre, ya no desde una ausencia de la guerra, sino desde el discernimiento político, así las cosas, la práctica de estos pensamientos, deben estar en sintonía con la sociedad, es decir, la práctica ideológica está en la interacción con otros, en el respeto por la diversidad, que significa asimilar que el otro es diferente a mí, no solo en lo físico, sino también en otros elementos, que a su vez redundará en la buena administración del territorio, que para Romero es el medio ambiente, es administrar de manera óptima el escenario donde interactuamos.

En consecuencia, la paz se logra con la consecución efectiva del desarrollo humano, es la “concordia” que no es más que la erradicación de la pobreza y la marginación de la pobreza. Constituye un proceso orientado fundamentalmente a ampliar las libertades humanas. Esta premisa establecida por el PNUD, indica que el desarrollo humano es la generación de oportunidades a una sociedad, cerrar brechas sociales y buscar mecanismos políticos para que los derechos fundamentales, en este caso las libertades humanas, se logre constituir como un elemento fundamental para lograr la paz. “Esto se logra con un aumento de las opciones de todas las personas y la creación de las condiciones necesarias para lograr la igualdad jurídica, de modo que todos puedan alcanzar su pleno potencial”, (Tuvilla. 2004. p. 37)

4.2.2. La convivencia y el desarrollo humano

Ahora, la discusión se debe centrar entonces en el concepto de pobreza, la paz está íntimamente ligada al concepto de desarrollo humano, que a su vez es un elemento para lograr la superación de la pobreza, pero para Mariano Aguirre, la pobreza no es un problema individual, ni familiar, ni está relacionada con peculiaridades culturales de determinados países. Es una consecuencia estructural y procesos económicos, de forma de distribución de ingreso de mayor a menor cantidad de servicios que ofrece el Estado, de la cantidad de empleo que se crea, de la relación de la población y el medio ambiente y del grado de estabilidad y paz o inestabilidad y conflicto armado que existe (Aguirre, 1995). Esto indica que un país donde los indicadores de desarrollo humano son mínimos, la paz está más ausente, esto implica que la paz se logra con estrategias conjuntas y voluntades políticas, que los índices de desigualdad se mengüen al mínimo y que las diferencias sociales se limiten a meros hechos catastrales.

Entonces, el buen vivir se basa en la concepción cósmica de la sociedad, es decir romper las barreras históricas y contemporáneas que nos crea la idea de una sociedad, que en diferentes lecturas nos entiende que cada visión es imponente, y no una verdadera construcción de diferencias. Ese buen vivir como un elemento espiritual también debe estar fundado en el principio fundamental de una sociedad educada para respetar al otro: lo que se denomina otredad y alteridad.

4.2.3 La Otredad y La Alteridad

Desde la perspectiva de considerar al hombre como un ser de lenguaje, el problema de la identidad y, por tanto, de la igualdad modernas con origen en la Revolución Francesa adquieren un matiz particular, porque ya no se trata de una identidad compacta, sino ambigua. La identidad tiene que ver con la construcción social de la realidad en un proceso de atribución de sentido que se le da al mundo, mediante las construcciones mentales que se manifiestan en las acciones y en los pensamientos y que conforman las narrativas locales (Berger & Luckman, 2006). En las narrativas locales sobre la vida cotidiana adquiere sentido la realidad, es en el discurso donde la realidad aparece como una objetivación ordenada y configurada por objetos que han sido designados como tales antes de que ese yo apareciera en escena, la intencionalidad es una construcción social.

La pregunta por la otredad propicia, según Todorov (2005), poner en entredicho el sentido de identidad e igualdad de lo humano, según la premisa moderna. Por ese motivo, para él los distintos referentes de la realidad se solapan para generar la realidad, de la misma manera que Deleuze piensa la imagen tiempo, ya referida; por lo cual la conciencia social local se puede atribuir a objetos de otras realidades. En síntesis, para Todorov, la pregunta

por la diversidad se constituye en un problema epistemológico, porque el concepto de “nosotros” interactúa con el de otros, formando así, una realidad donde lo otro, ajeno es un referente que provoca una idea colectiva del nosotros. A pesar de los embates característicos de la modernidad, las comunidades definen la identidad local a partir de sus tradiciones, lo que produce arraigo al territorio, atravesados por sus imaginarios sociales y sus lenguajes simbólicos más característicos.

Por eso, la alteridad tiene que ver con la experiencia de lo extraño. El Otro es el que está al lado y es diferente de mí, pero el alter es el completo extraño. La alteridad tiene que ver con la pregunta por lo que nos diferencia como especie y la otredad con la pregunta por lo que nos diferencia como sujetos. Lo extraño hace referencia a especie, paisaje, clima, olores y colores y más, pero lo que para el hombre resulta verdaderamente extraño es otro grupo humano que asuma la vida diferente, con lengua, religión, costumbres, entre otras cosas, totalmente diferente.

Por consiguiente el concepto de alteridad pone al hombre ante la pregunta por su condición humana, qué es lo que lo hace humano y lo diferencia de otras especies, de esa manera es una pregunta por la singularidad; y el concepto de otredad lo pone ante la pregunta sobre los valores universales entre los de su misma especie. La respuesta por la singularidad de la especie se encuentra en la memoria de la imagen como ya se ilustró y definitivamente los valores universales compartidos por la especie se desprenden de allí (Krotz, 2002).

4.2.4. La Paz en el Mundo, Historia de la Paz

Pero es importante resaltar, que la historia de la humanidad se ha fundado en la guerra, desde los primeros rasgos de la historia, se ha inspirado en el conflicto como un elemento

sustancial e inspirador para la transcripción de los hechos que han modificado la civilización. Igualmente, para lograr un encuentro entre la paz y la guerra, también se ha valido de la historia de las experiencias pacíficas, de intercambio, cooperación, solidaridad, diplomacia, etc. han sido dominantes en la Historia.

De acuerdo con Muñoz & Mario López (2000) define como bases de la historia de la paz en tres elementos: pacíficos, momentos y acontecimientos y espacios pacíficos; todos constituidos en los tratados, acuerdos o concertaciones que se hacen entre los actores del conflicto, o los sujetos de la guerra, sean estados, familias, personas, instituciones u organizaciones que hacen la guerra.

En algunos casos, por lo menos en el Medio Evo, la paz era un regalo divino una “Pax Dei” que suponía limitar las acciones violentas contra los componentes eclesiásticos y sus propiedades para después irse extendiendo a otros actos y sectores como los agricultores y los pobres. Parte de esta protección se manifestaba en la solicitud de una especie de salvoconducto para todos los no combatientes y sus bienes (eclesiásticos, peregrinos, eremitas, conversos, mercaderes, mujeres, ancianos, niños, etc.) (Muñoz & López, 2000). Esto se puede identificar, incluso, como el mismo Muñoz y López (2000) identificarían como un paso significativo a entender la paz desde las diferentes instituciones que ha tenido influencia en la sociedad. Igualmente, en el trasegar de la existencia de la humanidad, también se han definido, no la paz como tal, sino mecanismos para lograr la paz, en el texto “historia de la paz” identifica planes para la paz, las propuestas elaboradas por gobiernos, pensadores y filósofos para superar los planes de la guerra buscando equilibrio entre bienestar y seguridad.

La paz en la historia sirve para explicar buena parte de la conducta humana que aúne, sirva como complemento y respaldo, analice para corregir los eventuales errores y superar las dificultades y explique de manera lógica y eficiente la realidad de las coyunturas de la historia y la sociedad, a partir de las dinámicas de los distintos grupos, realidades, culturas y actitudes, sin olvidar sus interrelaciones, que son las que permiten comprender unitariamente toda la sociedad humana.

La paz es la superación, no solo de la guerra, sino de la violencia, que para éste caso se denominaría “Violencia estructural”, que son aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa (La Torre y Tortosa, 2003) Éste término violencia estructural nos lleva a entender que es el conflicto negativo entre varias personas, grupos o naciones, que se define desde elementos culturales, religiosos, económicos y políticos, donde la distribución de la riqueza es débil, y el acceso a las posibilidades de justicia y otros derechos fundamentales se limita a una población mínima; la violencia estructural radica, entonces en la otredad negativa, en la no aceptación de la diversidad y algunos grupos quieren cambiar, a la fuerza, sus posiciones o ideas, trascendiendo entonces, de una violencia estructural a una violencia cultural, legitimada por la historia la pasividad de los ciudadanos o titulares de derecho, como por ejemplo, el racismo, la xenofobia, feminismo, etc.

La paz es el bien más querido, deseado y buscado ya que representa nuestro bienestar personal, grupal y de especie. La paz nos hace disfrutar de nuestra condición de humanos. La paz existe en todos los ámbitos de actuación de los humanos, aunque a veces esté bastante degradada. (Muñoz, 2003). Entonces la paz como patrimonio de la humanidad, porque es un

bienpreciado, donde se encuentran las civilizaciones actuales y se rinden cultos y tributos jurídicos y políticas, debe demostrar que genera ese bienestar, el “buen vivir” entre el individuo como sujeto de derechos y actor de los conflictos, y que en esa misma interactividad permanente se pueda construir para la supervivencia de la especie. Así entonces, como lo expresa Muñoz (2003) se puede disfrutar con mayor precisión la condición como humano, es decir, desde la naturaleza, se puede percibir la paz, no como una ausencia de conflicto, sino como el perfeccionamiento de éste.

4.2.5. Dimensiones de la Paz

Así las cosas, la paz nos facilita la forma como nos relacionarnos los unos con los otros como miembros de una misma sociedad independientemente de las diferencias que por una u otra razón puedan existir entre nosotros, como se ha explicado, la optimización de ser humano es justamente lograr las tranquilidades desde la paz, y así permite darles salidas satisfactorias a los conflictos. Es una vacuna que nos previene del egoísmo, el individualismo, el desprecio hacia los demás y todas las formas de violencia. La Paz es una práctica universal. Forma parte indisoluble de nuestra condición humana, como sentimiento, idea y práctica nos ha acompañado a lo largo de toda nuestra existencia. Desde que los primeros homínidos poblaron el planeta la Paz fue un elemento de integración de unos individuos con otros. Ha sido un vehículo de enlace a lo largo de millones de años, de miles de siglos. La Paz ha cumplido continuamente su misión de establecer buenas relaciones entre los humanos y de esta forma satisfacer lo mejor posible sus necesidades. A pesar de que no todo ha sido un camino de rosas, la Paz ha continuado trabajando para que todo saliera lo mejor posible. (Muñoz, 2003).

4.2.5.1. Paz imperfecta.

Interrelaciones causales entre las instancias de paz. Más allá de incluir una negatividad hace referencia al significado de inacabada, sin terminar. La paz es vista como un proceso inconcluso, que se construye día a día y paso a paso. Es una paz consiente de la inherente conflictividad de lo humano y capaz de ver en la conflictividad un motor de creación y superación. Esta idea de paz se contrapone a otra idea, la paz utópica, la paz perfecta. Se contrapone y la supera; al superar su carga de justificación de la violencia (de una violencia última que nos lleve a la paz utópica), y al superar la apatía y la desmotivación que puede producir trabajar por algo utópico, por algo que no existe (Comins, 2002).

Con este concepto, se reconoce al ser humano como un ser netamente conflictivo e imperfecto, que crea y destruye a la vez, pero que su motivación de construcción ha permitido ir descifrando las necesidades de la sociedad, incluyendo la necesidad de convivir, de construir y de transformar su escenario, su territorio, su medio ambiente. Este dictamen conceptual, no solo limita a la paz como la ausencia de violencia, sino que hace que la paz se construya a partir del conflicto mismo, de esa diversificación de pensamientos y acciones que han generado la civilización

4.2.5.2. Paz positiva.

Experiencias de justicia social. Entonces la paz positiva se puede entender como como un proceso complejo, de medio y largo plazo, que se relaciona con los derechos humanos, el desarrollo y el respeto del medio ambiente, cuya meta es lograr la armonía social, justicia e igualdad y la eliminación de la violencia estructural, además de reducir el nivel de

violencia directa y elevando el nivel de justicia, esto se logra asimilando el conflicto, afrontarlo y resolviéndolo de forma pacífica y justa

4.2.5.3. Paz negativa.

Ausencia de violencia. Tiene como meta la ausencia de la guerra o la violencia directa, se establece entre estados y requiere de un aparato militar que garantice la paz, además admite “la guerra pacífica” por medio de sanciones económicas, y estrategias de intervención comercial y económica. Esta es la paz política, que se refiere a atacar con violencia a los que no están de acuerdo con la paz establecida por los tratados y convenios.

4.2.6. Otras Teorías De La Paz

Además de las dimensiones de la paz establecidas por Muñoz (2003), el filósofo Vicenc Fisas (2006), en su obra Cultura de paz y gestión de conflictos, plantea como

[...] la diversidad existente en el mundo, sea en culturas, religiones o facilidades/dificultades de supervivencia, nos invita a no cerrarnos en una concepción estrecha o única de paz, de la misma forma que nos obliga a ensanchar nuestra visión sobre las causas de la violencia y los conflictos [...] (, p.23);

En este sentido la diversidad mundial en pensamientos, creencias e ideologías, motiva entender la paz, no de manera categórica, sino también tejer ideas alrededor de lo que realmente significa la paz, no como un mero hecho de conciliación, sino una sábana de ideas que permite armonía, reconciliación y demás lecturas que se puedan dar según el credo, el estrato y la cultura.

Así mismo, expone de manera breve algunos de los giros semánticos que ha dado el concepto de paz:

“Paz como ausencia de guerra en tanto concepto centrado en los conflictos violentos entre Estados.” (Fisas, 2006: p. 21) Esto determina, de una u otra manera una paz donde no exista la guerra, es decir, la violencia física se excluye de la vida y la sociedad, y, sobre todo, de los estados quienes son, desde el principio histórico y político, los hacedores de la guerra.

Entonces la paz no es solamente la ausencia de choques bélicos, sino también las buenas relaciones que se deben dar a partir de preceptos políticos, democráticos y de poder. Asimilar la paz con la destrucción total de cualquier elemento de guerra que constituya un riesgo para la tranquilidad humana.

“Paz como equilibrio de fuerzas en el sistema internacional. En 1941 Quincy Wright sugirió que la paz era un equilibrio dinámico de factores políticos, sociales, culturales y tecnológicos, y que la guerra ocurría cuando se rompía dicho equilibrio.” (Fisas, 2006: p. 21) Ese equilibrio de fuerzas básicamente es una lectura de una paz administrada por el más fuerte, es la paz liderada por la guerra, no por el conflicto, sino por la violencia, se puede entender que es la paz del más fuerte, que somete al débil, no hay equilibrio entre la necesidad de la supervivencia, por el contrario, es el detonante para un conflicto armado a gran escala: “Si quieres paz, prepárate para la guerra”

La justicia de las diferentes dimensiones permite entonces que no exista ventaja en el accionar del humano, es decir, contrarresta algunas visibles ventajas que puedan tener entre las diferentes extensiones expuestas con anterioridad, con el atenuante que para este caso, los recursos que se han destinado para la conservación de la guerra, como la tecnología, se debe implementar para otras acciones que son responsabilidad de los Estados, en este caso, administrar los derechos fundamentales.

“Paz como paz negativa (no guerra) y paz positiva (no violencia estructural). Estos conceptos son introducidos en 1969 por Galtung.” (Fisas, 2006: p. 21) Es lo definido anteriormente, pero en clave del contacto económico, de las relaciones de poder y el nivel de jerarquización de la humanidad, una paz política, donde hay interacción entre diferentes instancias permite controlar las decisiones hechas por las naciones o los individuos que están en proceso de encuentro y resolución de sus conflictos.

Como asunto de armonía social, es importante tener en cuenta que la negación de la guerra no siempre es la paz, sin embargo, sí es necesario eliminar el conflicto histórico, o más que eliminarlo transformarlo, y se logra desde el ejercicio de autoridad pertinente, acatando lo establecido por el estamento y con el protagonismo de la sociedad académica que permite acrecentar conceptos y la misma evolución del conflicto.

“Paz holística interna y externa. Incluye los aspectos espirituales”. Fisas, 2006: p. 22)
Cada individuo tiene su propia dinámica, tiene sus propias virtudes y sus propios defectos, este hecho innegable para nuestra existencia, hace que la paz sea un acto,

que en su medida es individual y que se exterioriza a partir de la interacción del individuo (persona) con otros individuos (sociedad).

Entonces la paz hay que analizarla desde su conjunto y no sólo a través de las partes que los componen, esto implica que se debe atender todos los aspectos necesarios, haciendo énfasis especial en elementos muy específicos de la persona, lo mítico, lo espiritual como lo expone el autor. Esto debe estar en sintonía con la paz como un hecho individual que afecta lo colectivo.

4.2.7. ¿Qué significa la paz?

La respuesta a esta pregunta está lejos de ser sencilla. Por el contrario, implica una reflexión sobre la historia de la humanidad y el conflicto o los conflictos que han perdurado, un análisis sobre los grupos de presión y sus intereses económicos y políticos, un diagnóstico sobre la situación de pobreza, miseria, desplazamiento, violaciones a los derechos humanos, y una discusión amplia sobre el modelo de desarrollo que se ha implementado y se pretende implementar. Toda respuesta rigurosa, sea cual sea su contenido, debe pasar por estos aspectos y, para decirlo en pocas palabras, supone pensar integralmente, para entender qué puede o debe implicar la paz.

Debe ser el individuo, en su rol en la sociedad civil, quien debe implementar una cultura de la paz desde los movimientos sociales, quienes son los llamados a construirla; así mismo, son los entes gubernamentales quienes son los encargados de administrarla.

Es necesario revisar dos elementos fundamentales de la institucionalidad del Estado y de la estructura de la sociedad, a saber, el modelo multicultural de reconocimiento de

derechos diferenciales, el cual, si bien ha traído avances significativos en el reconocimiento colectivo cultural y político de las comunidades multiculturales, ha traído también una serie de inequidades entre los sectores sociales que han afectado las relaciones entre estas instancias, y ha generado conflictos. Por otro lado, es necesario revisar el ordenamiento territorial de los mismos estados, donde las condiciones de inequidad en la tenencia de la tierra y el acceso a subsidios y demás apoyos institucionales siguen siendo una de las causas que dan origen a la violencia estructural. El éxito de los consensos, acuerdos, tratados y demás normatividad que permite garantizar la paz negativa, dependerá de avanzar paulatinamente en la transformación de condiciones de acceso a los derechos sociales, en el reconocimiento colectivo de las comunidades y en cambios en la estructura de tenencia de la tierra y distribución de la riqueza.

La paz tiene que ver con las visiones que tienen los movimientos sociales sobre esta categoría: para ellos, esta va mucho más allá del fin de la guerra. En un estado no es posible pensar la paz sin tener en cuenta el modelo de desarrollo y sus consecuencias sobre la inequidad que ha vivido durante cientos de años.

En los territorios ya se vienen desarrollando iniciativas y ejercicios de paz, muchas de ellas surgidas desde el movimiento y las organizaciones sociales, pero también desde las instituciones nacionales e internacionales. La elaboración de propuestas para alcanzar la paz territorial debe tener en cuenta estas experiencias, articularlas, proyectarlas y trabajar sobre sus acumulados de paz.

Hacer un análisis más robusto frente al tema de la paz y el territorio, territorialidad de la paz.

En palabras de la UNESCO (2011), la paz no es solamente un valor que deba regir las relaciones internacionales, es también un derecho humano donde todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares, todos tenemos derecho a vivir en paz; todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales, es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra la paz; el derecho a la resistencia contra la opresión de los regímenes que violan los derechos humanos; el derecho a exigir a todos los Estados un desarme general y completo.

Así mismo, en las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; el derecho al refugio; a emigrar y participar en los asuntos públicos del Estado en que él se resida; y la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos. (UNESCO, 2011).

Desde esta óptica entendemos que la paz es la suma de todos los derechos, es la capacidad del ser humano de convivir desde la diferencia, es un acto de rebeldía contra la opresión, pero también es un acto de compasión con el otro, es asimilar la realidad social, cultural, política, administrativa de un escenario, de un territorio, de la nación y desde sus gobiernos multinivel. Que la paz es la construcción y el ideal de la diversidad, de una sociedad multicultural, que es desde la diversidad, desde la diferencia que construimos, una sociedad respetuosa, tolerante y con permanente intención del aprendizaje. No se puede someter a la paz a un mero hecho de la no violencia, es la perfección del conflicto, es la

interacción del conflicto que se logra, justamente, con la diversidad de ideas, de prácticas, de hechos y acontecimientos sociales y políticos.

4.3. La Territorialidad De La Paz

Uno de los pilares fundamentales de la propuesta de campaña para las elecciones del periodo 2014 - 2018, en el cual sería su reelección presidencial del señor Juan Manuel Santos, fue la propuesta de una “paz territorial”, en el cual el gobierno por medio de esta categoría conduciría al fortalecimiento del Estado y de los derechos fundamentales y constitucionales de todos los ciudadanos, buscando una alianza entre programas nacionales con los procesos municipales y departamentales, incluyendo a las comunidades y grupos sociales vinculándose para aunar esfuerzos y la coordinación de recursos para lograr una mejor ejecución desde lo local. (Jaramillo, 2013)

Aunque las palabras del comisionado antes citadas indicaran que las entidades territoriales locales tendrían un papel preponderante, algunos analistas y académicos consideran que “esta posición del gobierno que está bien articulada e intencionada se queda en eso: en un buen discurso” y que las propuestas del gobierno en esta materia “se los pasa por encima y les crea una institucionalidad paralela” (Ávila, 2016, en línea)

En la historia nacional por primera vez el dialogo y debate principal en relación al conflicto armado por parte de uno de los sujetos activos FARC-EP, está en su superación por la vía de la negociación, del diálogo y en la estructuración de paz como un fin factible, lo que conlleva que no sea un sendero fácil de transitar; parte de una expectativa de paz duradera que se convierte en una parte integral de la perspectiva territorial que poco a poco se ha convertido en tema de discusión. Sin embargo, se trata de un concepto que no ha sido

afrontado de manera amplia y suficiente desde la academia y desde los doctrinantes, pese a la existencia concreta de varias experiencias de construcción de territorios de paz.

4.3.1 La perspectiva gubernamental del concepto de “paz territorial”

El ex alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo, en un discurso en la Universidad de Harvard (2014), manifestó que la paz territorial significa al menos tres cosas:

- Existencia de Instituciones fuertes que garanticen de manera sostenida la aplicación de los derechos de los colombianos en todo el territorio, que son indispensables para la determinación de condiciones de cooperación y convivencia, reconociendo a su vez que el conflicto armado ha sido desigual en las regiones del país, afectando a unas más que a otras (discriminación positiva).
- Participación y movilización ciudadana, teniendo como instancia de coordinación básica la puesta en marcha de consejos de planeación participativa de 'lo local hacia lo nacional'. Significa poner en marcha un proceso de planeación participativa para que entre las autoridades y comunidades se piense en las condiciones y necesidades del territorio y de manera metódica y concertada se construya programas y planes para desarrollar y transformar esas zonas.
- Nueva alianza entre el Estado y las comunidades. Una vía intermedia entre el 'modelo centralista' de llevar el Estado a las regiones y la 'lógica de fragmentación' de permitir que las comunidades se organicen por su propia cuenta.

Esta posición oficialista plantea aspectos fundamentales de la paz territorial y, más relevante aún, va más allá de las viejas discusiones entre paz positiva (la resolución de todos

los problemas estructurales) y paz negativa (la simple ausencia de guerra), pues la encuadran en una mirada de etapas o procedimientos que se inicia cuando quienes hacen la guerra deciden desmovilizarse entregando las armas y continuar con la participación activa de los ciudadanos con el ánimo de mejorar sus condiciones y calidad de vida e iniciar la fase de “Construcción de Paz”.

Este alto funcionario expresó la conceptualización oficial de paz territorial articulándolo especialmente dos elementos de fuerza: la noción del enfoque de derechos de naturaleza liberal y la estructuración de “instituciones sólidas”, que efectivamente hagan cumplir esos derechos en todo el territorio. El diagnóstico de Jaramillo inicia con proponer que el conflicto en Colombia se encuentra asociado a fallas en las instituciones construidas hasta el momento, particularmente en las regiones más distante del centro del país, situación que ha abierto la posibilidad a la guerra y ha generado una difidencia por parte de las comunidades. En tal sentido que:

Se trata de poner en marcha una campaña de planeación participativa para que entre autoridades y comunidades se piense en las características y necesidades del territorio, en las respuestas a esas necesidades, y de manera metódica y concertada se construyan planes para transformar esos territorios. Se trata de hacer valer los derechos y las capacidades de la gente, que sientan como propio el esfuerzo de reconstrucción [...]

Lo que necesitamos es imponer una lógica de inclusión e integración territorial, basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio. “Institucionalidad” entendida nuevamente no sólo como la presencia de unas entidades estatales, sino como el

establecimiento conjunto de unas prácticas y normas que regulen la vida pública y produzcan bienestar. (Jaramillo, 2014, en línea)

¿Qué ha dicho la academia colombiana?

La academia no se ha quedado al margen en la construcción, análisis y consolidación del discurso paz territorial, como efecto o consecuencia del conflicto armado interno, se evidencian que el concepto está en una fase de discusión incipiente, dado a que apenas se lograron identificar cinco elaboraciones de tipo académico. Daniels, (2015) y García, (2016); dos documentos derivados del proyecto interinstitucional ‘Estrategia de Gestión del Conocimiento, Posicionamiento y Sostenibilidad, en el Marco del Programa Nuevos Territorios de Paz (GC NTP)’, Maldonado (2016); Aunta y Barrera (2016); y una ponencia presentada en el Encuentro Internacional “Restitución de tierras y derechos territoriales en contextos de transición hacia la paz” (Paladini, 2016).

Los documentos académicos hallados contienen una propuesta o una contextualización del concepto de “paz territorial” propuesto por el Gobierno por medio del discurso del ex-comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, lo que evidencia que tiene una postura ecléctica el enfoque de la oficialidad en el debate. Dado a lo anterior, en el desarrollo en este análisis se propone segmentarlos en dos posiciones: la primera posición que se encuentra en armonía a la línea del oficialismo y en segunda posición aquellas que se soporta en una propuesta diferente o disímil de la oficial y se proponen como una interpretación.

Por una parte, las investigaciones académicas realizadas por Maldonado (2016) y Aunta y Barrera (2016), textos que en su narrativa evidencian su sintonía o armonía a la postura propuesta por el gobierno u oficialismo y donde sus visiones generan aportes y

complementan tal propuesta, promoviendo la postura, la actitud o el lugar de la ciudadanía quien debe tener una participación y la proyección de un desarrollo social direccionado a una inclusión ciudadana.

Aunta y Barrera (2016) consagran que el concepto de “paz territorial” no es un fin sino un conjunto de tendencias ajustadas a la realidad que se originan de la dinámica social y de las capacidades comunitarias, formadas de los procesos de organización campesina y el rol de representantes de las organizaciones sociales en lo local, los cuales han logrado resistir a los procesos de conflicto y no ser solo sujetos pasivos en medio de la confrontación.

Así mismo, Maldonado (2016) enfoca su postura en la importancia de la participación ciudadana en la cimentación de la categoría de “paz territorial”, dado a que es el camino por el cual se consolidan o se estructuran los principios, valores, creencias, conductas, comportamientos, jurisprudencias y disposiciones legales pronas a la paz, para lo cual se deben promover diálogos y acuerdos vinculantes en lo social, cultural y político dirigidos a la promoción, prevención y desarrollo pacífico del conflicto interno.

Las propuestas plateadas por estos académicos se encuentran adecuadas o complementarias a la conceptualización propuesta por el Gobierno Nacional, quiere significar lo anterior, que plantean argumentos sobre el concepto de la paz territorial a través de características claramente aprehensibles por separado, que no generan alteración o cambio al ponerse entre sí y bajo la mirada común del ideal de la “paz territorial”.

Desde el otro punto de vista, desde la posición crítica, la reflexión de García (2016), quien propone que la paz territorial presentada por Jaramillo se relaciona más que un concepto es a la agenda económica del gobierno, en otro sentido es la utilidad del concepto

de potencializar los procesos económicos. Por otro lado, Daniels (2015) y Paladin (2016) concuerdan en la idea que la posición del gobierno no identifica que las movilizaciones o procesos sociales se han generado o promovido la paz en el conflicto, así mismo coinciden en afirmar que esa noción es incipiente, y que se encuentra aferrada a elementos e instrumentos existentes en la norma, para lo cual estos autores proponen que se centre la mirada en formar una paz territorial desde procesos o procedimientos de convivencias sociales y comunitarias, como la organización de mujeres de Valle encantado.

Por lo que el concepto de paz territorial es una categoría que se encuentra en construcción académica, política y social, hecho que produce que se pueda tener un terreno fértil para que se pueda realizar interpretaciones, y construcciones teóricas frente a esta temática, razón por la cual es imperativo asimilar las dos categorías iniciales (Paz - Territorio) de manera independiente pero clasificándolo desde una perspectiva material, social, económica y política, donde se buscaran coincidencias de las dimensiones entre los conceptos de académicos, para generar con ello una construcción de la categoría y la consolidación de un concepto para comprender y analizar el discurso de esta figura por parte de la Entidad Gubernamental.

La dinámica social, política y económica de los pueblos hace que se plantee la realidad desde una perspectiva de integración individual; este tejido de individualidades es la construcción real de una sociedad, cada individuo, desde sus intereses, desde sus gustos, desde su proyección hacen que la sociedad se vaya gestando a favor de estamentos claros como el bien común, el crecimiento y el desarrollo. Esta holística forma de ver la sociedad, permite, que a pesar de sus individualidades se encuentren puntos fijos y en común como el territorio.

Ha sido esa misma historia de la conquista, esa ansiedad por las tierras que se ha transformado en un elemento cultural, como se explicó en la dimensión cultural del territorio, como un escenario donde se administra categorías, organismos, habilidades, memorias y relaciones educativas, como un escenario erigida desde lo colectivo, en el cual todos esos elementos se atañen y se enlazan. La tierra ha sido escenario de disputas importantes en la humanidad, aun en la actualidad, desde las vivencias más mínimas, la tierra tiene un papel preponderante en la convivencia humana; la actualidad ese concepto tierra, como un hecho meramente geográfico, evolucionó a territorio, siendo el espacio donde interactúan los individuos que construyen sociedad, y ha sido esos mismos territorios ensangrentados, los que han forjado una nueva visión de paz, desde un paradigma evolutivo, creativos e imaginarios del espacio geográfico. Entonces la tierra, pasó a ser un elemento meramente económico y de relaciones de poder, a ser un teatro de intercambio de ideas, de principios y de consolidación de la civilidad humana.

Ahora bien, el territorio como espacio de intercambio de conocimiento y construcción de cultura y ciencia, también entonces, conjugando el concepto en algo más semántico, el territorio desde un análisis cultural se entenderá como territorialidad como un fuerte elemento cultural, donde el ser humano construye principios, ideología, sabiduría y ciencia, sino también con un espectro de relación y acción política. Esto implica que en el territorio hay acciones políticas, intercambios de poder, niveles jerárquicos y sobre todo acciones que regulen la convivencia humana.

Dicho entonces, que la norma regula las condiciones de vida de una sociedad, que a su vez permite el castigo de acciones contrarias a la convivencia, aparece el análisis de la paz desde cada territorio, sobre todo donde se ha vivido la necesidad de este derecho. La

antigüedad anunciaba “Si quieres paz, prepárate para la guerra”, pero no fue así como se entendía la realidad de la paz, más aún en los sitios donde realmente se requiere la convivencia, la tolerancia y el respeto por la diferencia, que puede entenderse entonces como la paz real, donde no se extingue el conflicto, sino que se aprende a vivir con él.

Entonces llega el complemento real de lo estudiado, el aporte de la paz en el territorio se entenderá como como redención de la sociedad, es sumar en la diferencia para generar prosperidad, desde todos los aspectos de la vida humana, la convivencia, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, son valores complementarios y permanentes para la gestión de una verdadera paz dentro de un territorio.

La paz se hace más necesaria en los territorios donde se agudizó el conflicto negativo, donde los derechos y la ansiedad de imponer principios ideológicos ha generado caos y desarraigo en las costumbres más nobles de la humanidad. Es desde esa misma comunidad territorial que ha leído y ha experimentado la necesidad de generar cambios en el territorio, movimiento social real que a partir de sus acciones simbólicas y pedagógicas han reconfigurado el conflicto y han aprendido a vivir con él, siendo el más heroico hecho de paz que se pueda construir, y ha sido una paz desde el territorio, una paz territorial, donde se entiende la educación como motor del desarrollo, y una formación a las nuevas generaciones de la paz real, acciones efectivas para lograr la armonía y la concordia.

Entonces desde la realidad que enseña la territorialidad de la paz, permite entender que justamente la paz no es un elemento positivo, una norma categórica, que permite una vivencia casual y de acciones sociales. La programación de una guerra se sustenta en el sometimiento total del adversario, sin embargo, la paz no está contemplada en esta planeación bélica. Así pues, la paz no es un decreto gubernamental, sino una forma de vida, que se

asimila desde el territorio, es ese mismo espacio geográfico y cultural que ha permitido entender la paz desde la realidad, desde el diario vivir de nuestras comunidades afectadas por la violencia.

Pero entonces la paz no es un elemento meramente educativo, sino también político, donde los actores de cada territorio se hacen agentes de la convivencia social. De ahí el encuentro teórico entre paz y territorio, es lo político que logra entender el territorio como escenario de interacción de poder, de relaciones culturales, sociales, económicos y políticos y la paz como un resultado del discernimiento del poderoso y el subyugado, entre el gobierno y los gobernados. La paz y el territorio son elementos que deben estar en la democracia, en la participación y en el ordenamiento político/jurídico de la sociedad, que permite la inclusión de estas categorías en la constitución política de cada nación como pilares relevantes y fundantes.

En la actual literatura, la paz territorial se enfocan solamente sobre los pueblos afectados por la violencia; si bien ellos son ejemplo de reconciliación a partir de sus vocaciones culturales, y han servido de paradigma para que las generaciones venideras puedan entender lo sucedido, también la metrópoli debe hacer esfuerzos para entender la diversidad como un cúmulo de acciones para la paz, y aunar esfuerzos para construir identidad a partir del conjunto con los actores activos y pasivos de la dinámica del conflicto en todas sus dimensiones: urbano y rural.

Entonces en la génesis epistemológica del territorio, consolida la identidad como un elemento de paz, puesto que son las costumbres que genera el territorio quien permite la convivencia y a su vez construye la paz, esto transforma la idea básica de un desarrollo.

Desde otro enfoque, el territorio puede ser un elemento económico, un factor de producción, dado que es la tierra la real productora de la materia prima de la industria y el comercio y la paz como un elemento que armoniza la necesidad de la vida en conjunto, es la máxima emancipación de la sociedad, es la bandera cúspide de la civilización. El territorio debe trascender el ejercicio de poder y formar una pedagogía real de la paz.

La cartografía de la paz, se puede analizar desde dos orientaciones, desde el establecimiento como un elemento económico y desde otro fundamento, desde la paz como un resultado de la legalidad (Zubiría, 2016). La paz no es exclusiva de los hacedores de la guerra, desde los victimarios, también se debe formar desde las víctimas, los que hacen territorio desde la reconciliación. Entonces son las víctimas las que engendran el poder popular y quienes generan espacios para la paz, que se adecua según el contexto histórico y de las realidades.

Paz territorial, desde la historia política se debate entre discusiones ideológicas, que Zubiría (2016) llama Neo-Institucionalista, que se busca desde una heterogeneidad de los territorios para lograr la paz. Pero también hay otro elemento, más desde las realidades territoriales, una dimensión contra hegemónica que justamente contextualiza la realidad de las sociedades versus la imposición positiva del gobierno, esta última idea es entonces es la más noble acción de paz del territorio, la suma de todos los esfuerzos para lograr una meta común.

La neo-institucionalidad tiene tres elementos: 1) Enfoque de Derechos, 2) Institucionalidad y 3) justicia. “La paz Territorial, es para reforzar normas y hacer valer los derechos constitucionales existentes” (Jaramillo, 2016, en línea). Existe el derecho unánime, un estado supremo de derecho, que se requiere la institucionalidad fuerte, que sirva para

garantizar los derechos. Esto contradice la visión social, de la justicia social, la institucionalidad tiene fallos naturales, como el proceso de lograr la eficiencia de ésta, la institucionalidad de derecho busca la justicia, pero con la debilidad propia de un contexto humano.

La ausencia de conflicto no significa que exista la paz, la paz es la transformación del conflicto, es la resistencia a éste, que permite construir sociedad política a partir de las diferencias ideológicas que se tienen. La paz territorial es un pacto entre la sociedad y el estamento.

Entonces la idea de la paz territorial, la pedagogía de la paz, la administración del territorio es sumar a partir de las diferencias subjetivas, individuales. Es el mismo ideal del principio de este texto, la suma de muchas diferencias para llegar a un objetivo común, la gobernanza del territorio y la consecución y vivencia de la paz.

La paz territorial es crear confianza del estado, a partir de acciones reales, de políticas públicas y de políticas de gobierno que engendran confianza, que permita lograr el real disfrute de los derechos, que la administración del poder público sea efectiva en cuanto el beneficio común y el logro determinante de la concordia y la convivencia humana, que para términos conceptuales es la paz.

Una sociedad con diferencias es una sociedad donde el conflicto es latente y permanente, el detrimento del conflicto se establece entonces en los actos beligerantes y violentos que propagan el desarraigo y el terror en los colectivos sociales, la paz territorial es la asimilación del conflicto, a partir de la experiencia de sus ciudadanos.

La paz territorial es la justicia, es el sistema equitativo de cooperación en el tiempo para observar normas y procedimientos con sus correspondientes derechos y deberes, es reconstruir equilibradamente el orden social existente y la solidaridad de los territorios para la sana convivencia.

No podemos determinar la paz territorial solamente desde un enfoque económico, esto pervertiría entonces la idea de la paz. No se entiende que lo económico es una figura negativa, pero sí generaría intereses desde unas corrientes que son activas en el territorio y pueden someterla a un enfoque monetarista que la llevaría a una real deterioro de la paz, se convertiría en un conflicto de intereses del modelo económico imperante que no es compatible con la idea social de la paz territorial, todo caso el modelo económico es individualista, competitivo y agresivo, omitiendo la idea de la otredad, sometiendo siempre los criterios de una organización supraterritorial.

La paz no es un decreto, es la construcción permanente y a plazos, donde se inculque una verdadera cultura territorial, una escala de transformación social que sea gradual y efectiva, debidamente lograda en el territorio y éste como escenario fundamental para solucionar los problemas de la superación de la violencia o el conflicto negativo.

Implementar la necesidad de intervenir a los territorios donde se agudizó la violencia, allá se requiere vivir la paz, construir paz a través de diálogos permanentes entre los actores interinstitucionales y directos de la violencia y generar análisis del territorio y su injerencia en la perspectiva social.

La política como un insumo para lograr la administración del territorio y la consolidación de la paz desde los individuos, entonces la paz territorial como representación democrática

Protagonismos de actores reales del territorio, no los imaginarios establecidos por la centralidad son elementos para trascender la paz territorial, se debe hacer una reestructuración de los regímenes territoriales, que la institucionalidad se transforme como una herramienta para la consolidación de la paz.

Entonces los movimientos sociales en contexto territorial como concededores de la paz, el territorio es la afirmación del ser, es autonomía, es visión propia de futuro, identidad con las luchas de los derechos. No se puede permitir que la paz genere una crisis de los derechos, desconfigurándolos desde sus orígenes y su esencia, es entonces la práctica social del territorio como una categoría densa, que dispone una expansión física, que es apropiado, la apropiación (territorialidad), son las identidades, que se suscriben con la dinámica, a través de una configuración social.

- ✓ El territorio no es solo la tierra tangible, la propiedad privada, es la suma de costumbres. Esto le da la idea de determinar al territorio no como un objeto inerte e instrumental, sino como un objeto con derechos, es un camino a la paz.
- ✓ El territorio no es solamente estado nación, es cumulo de acciones a favor de un colectivo. Se construye la idea pletórica de un territorio rico y comprometido con la transformación real de la sociedad, no como institución sino como agente que agremia colectivos.

- ✓ El territorio no tiene fronteras inamovibles. Esto complementando las ideas de territorio y territorialidad, si bien hay una homogenización. El territorio y la territorialidad son iguales en temas estructurales y diferentes en temas esenciales, entonces el territorio puede ser mutable, pero la territorialidad solo se transforma al ritmo de otras dinámicas colectivas,
- ✓ El territorio no es un concepto inerte y medible. Justo por las mismas dinámicas que da el individuo, la transformación, la mutación y la evolución del territorio debe ir siempre en sintonía con el ejercicio de consolidar la territorialidad como mecanismo de armonía, paz y convivencia.

4.3.2 Paz territorial desde la realidad municipal

Muy propio mencionar que los municipios, además de ser territorios de Paz, por haber sido afectados por la violencia son emancipadores de la solidaridad, donde confluyen todas las dinámicas sociales, políticas y demás esferas del poder; el concepto solidaridad, entonces, se convierte en el thesauro-tesoro más significativo de la paz.

La historia de los territorios se ha surtido de hechos que han motivado una sinergia ciudadana: la construcción de las vías de acceso a las fincas, sin tener respuesta por parte del gobierno multinivel correspondiente, los mismos ciudadanos, viendo la necesidad, cogieron el azadón, la pala y la pica y empezaron a abrir monte para llegar hasta sus tierras.

Este legado solidaridad/paz, igualmente, se forja en el momento de crisis del territorio; el pico máximo del conflicto armado, donde algunos entes territoriales fueron un escenario donde actuaron todos los grupos armados de la nación y aporrearón grandemente

su tejido social; esto construyó y fortaleció la solidaridad como espíritu de la paz, gracias a este suceso, afloró nuevamente esta virtud de ciudadanos solidarios, donde las diferencias no dividieron, ni sumaron, se multiplicaron. Pero esto no surge solamente de una coincidencia histórica que permitió que los baluartes institucionales se unieran a favor del sentido político y común del ciudadano: el territorio.

La Inter institucionalidad es un gran ejemplo de solidaridad y de construcción de paz desde el territorio, todas las instituciones, como Alianzas Locales logran entender desde la base que la territorialidad de la paz, se consagra a partir de éste mismo hecho la suma de voluntades de las instituciones locales o territoriales, permite generar esa resistencia al caos, se convierte en un epicentro de conversión de la crisis en solución. Esa resistencia cívica, civil, humana, institucional, transforma al territorio, le da un nuevo orden local, que se puede llamar “Territorialidad para la paz”, donde la responsabilidad de administrar los derechos y superar las dificultades, no quedaba meramente en los hombros del deficiente Estado centralista y no se hace una independencia de los lineamientos propios de la institucionalidad pública, sino que es un escenario de “no dependencia”: del micro estado, en este caso, del municipio.

La resiliencia en la dificultad de la historia inmediata de la paz y el conflicto se dio siempre desde el espíritu cooperativo, antes de que la reconciliación estuviese dentro del dialogo nacional, ya los territorios afectados por la violencia estaban discutiendo la importancia de la Paz.

Cuando los catedráticos describían académicamente el posconflicto, ya el territorio lo estaba viviendo. Desde la filosofía de la solidaridad, los territorios municipales ya hablaba de retorno, ya se estaban haciendo recolectas a gran escala para la reconstrucción del tejido

social afectado por la violencia, cuando se planeaba la reconstrucción de la identidad desde los estamentos de carácter nacional, el territorio ya estaba en el campo, en las veredas, en los heridos vericuetos de las montañas, haciendo catarsis con los campesinos, escuchando sus situación y buscando soluciones a todas las problemáticas.

El posconflicto, es tratar de subsanar los errores humanos que dejó el conflicto, la guerra, la violencia. A la fecha no se ha logrado un posconflicto integral a nivel general, pero “in situ”, en el territorio base, verbigracia de ese binomio de solidaridad y paz, se vivía desde hechos beligerantes que atacaban el mismo territorio, que es un punto referente de la historia del conflicto nacional.

Es entonces las asambleas comunitarias la verdadera realidad de la territorialidad de la paz, que es una manera de hacer eco al posconflicto, es el epicentro de discusión como elemento cívico para la transformación institucional, de ahí surgió el paradigma de la interinstitucional territorial, que es el órgano de participación directa de los ciudadanos, donde quedan tareas que se desarrollan, es un lugar donde se hace la gran “alianza” por el desarrollo, donde nace, surge, se alimenta y se aúnan las capacidades de todas las instituciones, pero no solo con aportes de recursos económicos, sino con sus esfuerzos, sus voluntades y su oraciones.

La integración de la paz desde la territorialidad se da cuando las instituciones se despojan de protagonismos inútiles, trabajamos siempre en metas unificadas, desando el bien común como orientación de vida. La migración institucional no se dio solo por espontaneidad de algunas cuantas personas que querían generar espacios reales de transformación, se dio por el procesamiento de un ideario común, el desarrollo social y el crecimiento municipal; esa relación sociedad-territorial, la intrincada concepción de

crecimiento y desarrollo, está en el horizonte de nuestras instituciones, se da cuándo el territorio genera un impulso cívico y social, cuando estamos a vísperas de la prosperidad, porque todos los ciudadanos buscan sumar a un mismo fin. Si bien, la legitimidad democrática recae sobre el estado mínimo, el trabajo de integración lo hacen las instituciones, se convierte en esa “Anima locorum”, alma local emanada de Dios.

La paz, no es un modelo legal, ni es un concepto que se determine en un acuerdo firmado por los que están en conflicto, no es un monosílabo que sirva para inspirar poemas, canciones o sonetos, la paz es un derecho universal, el ejercicio político tiene como horizonte la paz, la esencia de las civilizaciones está enmarcada en la paz. Pero ¿Qué es la Paz? Para Fisas, V. (1998) según Salamanca et Al (2016) la paz se define como:

Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz. (p.4)

El territorio, como lo define Danilo Rodríguez (2010) “es la dinamización de su construcción teórica y práctica, a partir de los análisis de la interrelación de los factores

biofísicos y humano culturales” (p. 1). Hablar de territorio implica articular la sociedad porque su relación directa se expresa a través del concepto de territorialidad como pertenencia territorial supeditada a procesos de identificación y de representación colectiva e individual que generalmente desconoce las fronteras políticas o administrativas y no aduce exclusivamente la apropiación espacial estatal o ligada a un grupo de poder.

Entonces con la ecuación paz y territorio, se logra el desarrollo, no solo económico, sino social, físico, intelectual, existencial, cívico, filosófico, religioso, cultural, antropológico, es el perfecto resultado de ser ciudadano desde todas sus dimensiones políticas, que sirven como referentes para dejar y continuar con éste maravilloso legado de promocionar la territorialidad de la paz desde la solidaridad, porque no solamente es, sino que es la vivencia desde la concepción de la humanidad, es formación y hasta el fin de nuestro último segundos terrenales.

Con estos hechos, el ser humano se debe refundar como ciudadanos activos en un territorio, siempre en clave del valor solidario, como metodología para lograr, como dice Amado Nervo (1916), ser arquitectos de nuestro propio destino, no desde la individualidad, del egoísmo individual, sino desde la amplitud, la creatividad y la riqueza de la paz desde un enfoque solidario, que es la bandera de todos los territorios, suma de filántropos, altruistas y soñadores, que hacen de la crueldad de la realidad, en oportunidades para la vida.

4.3.3 Territorio Vivo Para La Paz.

Para lograr entender la dinámica del territorio y su influencia en lo humano, se debe asumir de que la geografía solo representa una parte de la influencia, se puede reconocer como que el territorio es un ser vivo, activo y que determina el bienestar de la gente. Disfrutar

de la riqueza del territorio, impactar en las personas de una manera positiva, que genera acciones que adopten la realidad de hoy y que permita la interacción y la acción de los seres que hacen parte de él, sea desde lo antropocéntrico, desde lo natural, desde la geografía.

De ello, se asimila que el territorio desde un análisis ontológico, que sirva como plataforma para entender toda la transversalidad y el protagonismo que tiene el territorio como sujeto activo en el desarrollo y el crecimiento de lo social y lo humano. Trasciende entonces el territorio como un mero objeto, que de una manera se restringe al tema de la propiedad privada, se enmarcaría entonces, como referente de lo humano; el territorio, como un determinante excepcional de lo que hace el humano, y se analiza desde un tema antropocéntrico, todo caso es el humano quién administra, transforma y garantiza la gestión o la evolución del territorio, que en este caso, se fundamente en la territorialidad, que no es más que la tierra viva, el escenario como actor fundamental de todo las acciones de lo humano.

Es clara la referencia de la influencia directa del territorio en las costumbres de los habitantes de éste. Este término obliga a pensar que, si bien todo se es parte de un escenario, de una plataforma de tierra, hay conductas que se enfocan justamente en las condiciones de su hábitat, esto implica que la vida de lo humano se encadena directamente con la existencia en su territorio. Por ello, la razón lógica de lo natural, lleva a entender que las relaciones humanas, la cultura, conllevan a ese binomio de “humano y territorio”; es decir, la holística de la territorialidad implica que no existe humano, la cultura, sin el territorio, lo biológico.

La discusión se centra en la idea de asimilar el territorio como objeto/sujeto, es decir, si bien como objeto tiene las implicaciones legales e institucionales, también se puede asimilar como un sujeto activo en la cotidianidad de lo humano; el territorio es influyente en

las condiciones y en la calidad de vida de las personas, y las personas influyen de una manera directa en la existencia y supervivencia del territorio.

Pero ese mismo territorialismo, que implica la formación de ideas radicales frente a la neutralidad y no intervención, genera una discusión, incluso cuando se habla de una territorialidad para la paz, en todo caso, con la idea geocéntrica, ubica a los sujetos de derecho en un nivel similar al objeto/sujeto; los derechos se lograron justamente por la consecución de unas condiciones de vida propicias para la obtención de la tierra. Sin embargo, se rescata la intención de darle preponderancia al territorio para su conservación, donde el hombre sea el encargado de conservar las condiciones naturales del territorio.

Pero esa vida hecha en el suelo, que es la misma creación del mundo, es la determinante más importante del territorio, es decir, en la tierra, en el suelo, en el planeta, lo más significativo surge y se transforma en la tierra, en el suelo, es el primer y último paso de la cadena alimenticia, es donde nace la comida, se alimentan los animales, brota el agua, la tierra, como territorio, es fuente inagotable de vida, por ello se debe entender como un objeto/sujeto; la dependencia de la existencia se centra, entonces en el territorio, de ahí lo importante de su protección, de trascenderlo más allá de propiedad privada, y entenderlo como algo que realiza vida.

Se debe asimilar el territorio como un conjunto de tierras comunes, es decir, si bien se tiene derecho y acceso a la propiedad privada, también se debe entender que es necesario compartir este espacio para el beneficio colectivo; más allá de la idea feudal de la terratenencia, es la creación en conjunto de insumos para que la tierra, además de dar vida, sea un ser vivo, que influye siempre en la cotidianidad de todos los seres que hacen parte del territorio.

Por ello es importante que la tierra, el suelo, la propiedad tiene una íntima relación de vida con la existencia, trasciende el mundo.

El ser humano debe estar siempre enmarcado en la cotidianidad, en la praxis de lo social, más allá de una relación de poder, es la horizontalidad de lo social, debe existir, dentro de las razones sociales, la organización del espectro de interacción humana. Esa axiología de la política, está encaminada justamente en el detrimento de la globalidad, ese mundo que regula la existencia y homogeniza las culturas, por ello es fundamental que se entienda al territorio como un actor de paz, como una consecuencia del poder público a favor de las mayorías.

Dentro de la intelectualidad de la idea del mundo , se rescata la importancia de darle la transformación que se necesita al Estado – Nación, no solo como el tríptico “Territorio, población y leyes”, sino desde el legado ancestral que hace parte de la construcción colectiva del Estado, esa ancestralidad, que la podemos homologar como Nación, es la suma de cualidad, capacidades, culturas, creencias, mitos, historias, toda la exclusiva antropología de cada territorio; pero se puede exponer, que esa misma transformación del Estado, debe estar muy de la mano con las micro creencias que hay en las regiones que conforman un país, no es necesario encontrar coincidencias, es importante responder a las exigencias que emanan del territorio. La amalgama de culturas crea las naciones, las naciones crean Estados, los Estados crean el mundo, ya no mundial, sino un mundo con un surtido abanico de identidades, que conforman la realidad de la diferencia, siendo esta la cuna de todas las civilizaciones.

Pero la transformación del Estado se debe hacer desde las bases, desde el más íntimo rincón del territorio mundial, es la consolidación del respetar la diferencia, de no imponer

ideas, de proponer soluciones, de construir en colectivo. La guerra no es más que el fracaso de la política, y el estado tiene sus cimientos en la idea de la política, es decir, la diversidad de ideologías, de conductas y hasta de credos, que van generando espacios para la reflexión y la intención de crear sociedades con tolerancia, respetando la diferencia, es la cúspide de la civilización humana, es entender que todos tienen formas de vida diferentes, actitudes de vida complejas, pero que encuentran en el Estado un bien supremo, siendo éste la institución encargada de administrar el bien común.

4.3.4 La paz del territorio o “Paz Territorial”.

El territorio como un pensamiento humano desde varias disciplinas y como un concepto lingüístico, corresponde a varios elementos que denotan variaciones, entre ella el poder como sometimiento y la universalidad de lo físico o lo geográfico, desde un enfoque individual o colectivista; y así se ha planteado desde los mismos hechos históricos que afrontaron el conflicto, la resistencia y desidia de la guerra, ha sido causada, en gran medida por el territorio, por la expansión geográfica, esto nace como insumo justamente para la consecución del debate de la paz como construcción social y como complemento del territorio.

Pero la construcción etimológica del concepto de territorio no es solamente un hecho del idioma, también ha sido el permanente accionar de la historia de la humanidad, donde implica el intercambio de factores humanos, políticos, culturales, sociales y económicos. Ese mismo tejido académico, nos permite fundar una idea de territorio, no como un factor de conflicto, sino como un elemento de encuentro entre diferentes pensamientos, esa superficie terrestre que pertenece a una nación, región o provincia, ya no debe ser razón para alimentar

el poder político y territorial, sino un encuentro donde, a partir de esas diferencias, se construye una cultura de paz y convivencia.

Entonces al concepto territorio se le da una lectura superior, mucho más amplia, ya no se justifica solamente en la geografía, sino que ya le da otros enfoques mucho más interdisciplinarios o transdisciplinarios, gracias a esas variables culturales y sociales que se dan dentro de este concepto, no se puede negar la geografía como madre del territorio, pero ya se suma a una gran variedad de constelaciones del pensamiento humano que gira alrededor de este amplio concepto que se reconstruye constantemente a partir de la reflexión teórica que construye conocimiento a partir de los elementos de análisis adyacentes a éste.

La evolución del conocimiento humano implica tener en cuenta la idea clásica de la geografía, pero a partir de la misma constante construcción interdisciplinaria, se aplica los factores biofísicos y humanos, agregando factores de poder, políticos, sociales y culturales, que han sido determinantes para la formación de conflictos entre diferentes sociedades.

El territorio, como un elemento vinculado al fundamento de Estado-Nación, puede ser un espacio físico terrenal, que se califica por su propio Derecho, esto implica entonces que cada territorio tiene sus propias leyes, su propia normatividad y, por ende, se construye sus propias culturas, lo que no implica necesariamente que las leyes tengan un carácter exclusivamente estado-céntrico.

Así las cosas, se emancipa el concepto nacionalista del cuidado y protección a toda costa de este elemento nacional, la generación de una fe ciega frente al territorio, una obediencia y un sentimiento de profundo arraigo a su pedazo geográfico, que ha sido causal de conflictos a gran escala a nivel mundial, local y hasta personal.

A partir de esa misma primicia nacionalista de la protección férrea al territorio, nos permite deducir y acomodar la idea de esas prácticas espaciales, temporales y culturales, que constituyen un permanente y complejo discurso de lucha desde una idea cultural, política y económica, por el territorio se da el conflicto, por el territorio se debe la paz.

Por ello, desde la idea política, el territorio como superficie geográfica donde hay relaciones de poder, y un triángulo de autoridad, conjuga la prospectiva territorial como una dimensión estructuralista, donde cabe también, a buena hora, la vertiente de territorialidad, desde la idea estructural como espacio físico que constituye lo humano, la esfera geográfica y las conductas sociales que emanan de esta estructura, además también emana la superestructura desde el espectro surgen ideas política, la actividad económica, lo ideológico y lo iconográfico, y la meta-estructura como una relación entre el individuo y su geografía, ese ese construido de lo humano con lo natural y su transformación y administración, a partir de estos preceptos se va gestando la noción de la paz territorial, ha sido a partir de estas tres categorías que ya se está determinando la tendencia jurisdiccional de la nación (territorio) para incluirlo como una forma de analizar, de hacer, de generar una sociedad en tranquilidad con todo su ambiente.

Entonces la acción real del territorio se determina a partir de la territorialidad, como un elemento transformador del individuo y arquitecto de la sociedad, es donde se desarrollan los comportamientos humanos, el territorio, como eje fundamental para la territorialidad, implica la evolución de las relaciones individuales, que en un primer momento se sustenta en el choque de intereses, y que a partir de esos mismos conflictos, se reduda en la urgencia de normativizarlos, de crear ideas jurídicas y políticas, que sería otro componente elemental

para el concepto moderno del Estado. Entonces es la territorialidad el accionar del territorio para regularizarlo, para coordinarlo y ordenarlo.

Entonces desde esa misma relación conceptual que tiene el territorio y la territorialidad, la noción de la sociedad emerge como una necesidad de trascender el dominio soberano del Estado, concepto que surge con las determinantes del territorio y el conflicto, el estado surge para corregir o perfeccionar el conflicto de la sociedad dentro del territorio, todo caso por ser un elemento de poder y sometimiento, debe haber una organización interna que permita que el territorio esté en armonía.

La territorialidad, trasciende el umbral de lo físico y tangible, es superior a los sentidos, es la amalgama de historia, de costumbres, de identidades y de formas de vida colectiva, que construyen objetivos, metas y bienes comunes; la territorialidad es un tejido colectivo que cambia permanentemente, por ello el territorio es dinámico y estructural, amparado en diferentes factores convenientes, auténticos y generales.

El objetivo histórico y político del territorio implica la aplicación de la inteligencia territorial cuya función es integrar y desarrollar el conocimiento multidisciplinario y los métodos necesarios para comprender las estructuras territoriales, los sistemas territoriales y las dinámicas de los territorios (Soulier et al., 2011), en el cual una situación exige un accionar colectivo desde el discernimiento y la acción, es desde esa misma inteligencia territorial que ha logrado surtir los conflictos sociales, ha transformado la paz, ha construido los derechos a partir de las prácticas de la diversidad, de la interacción con otros, es la administración el escenario donde se interactúa.

Los planteamientos para que el territorio sea epicentro de la convivencia y la concordia humana se determinan a partir de la ocurrencia del territorio y su territorialidad, ese intercambio permanente de experiencias y la relación efectiva del poder soberano donde se delinea el concepto del dominio, esto entonces implica que el Estado, como suma de ciudadanos, de organizaciones y empresas locales, debe ser responsable para la existencia armónica de toda diferencia; entonces la construcción social del territorio implica la consolidación de procesos de producción, el surgimiento de la economía, también como materia prima para el conflicto.

Esto es un actor diferencial, ya que potencia, crea, recrea y apropia al territorio, es decir, genera territorialidades desiguales, surgen las divisiones geográficas en un mismo territorio, diferencias de credo de culturas que también se evidencian en un micro territorio, estas mismas territorialidades locales, generar relaciones de complementación, de cooperación de conflicto; así las cosas, el territorio es móvil, cambiante, propio a realidades que permiten una constante dinámica de formas de organización territorial. Por ello se requiere una idoneidad para que el territorio entre a alterar los naturales conflictos, alterarlos en forma positiva, no exterminarlos sino cambiarlos a favor de la concordia la cooperación y la solidaridad, la paz logra tener existencia a partir de la expresión territorial, sobrepone multiplicidad de territorialidades y múltiples factores de choque individual y colectivo.

La suma de las categorías lleva a demostrar que el territorio y la territorialidad comparten elementos sustanciales, sin embargo hay diferencias que nos promueve la idea de entender que cada territorio tiene sus propias dinámicas, estructura que se vislumbran en sus conductas y sus interacciones sociales. El territorio genera el conflicto, las divergencias, la necesidad de la concentración del poder a nivel ambiental en clave de extracción, a nivel

político en cuanto la administración de los escenarios sociales y relaciones de poder, a nivel cultural en función de la manipulación de la identidad, en lo económico como fundamento de aplicación de modelos de producción y en lo social en cuanto la injerencia en asuntos de intereses comunes.

Entonces la construcción social del territorio determina las conductas y formas sociales, esa apropiación de los escenarios conlleva a un ejercicio complejo del territorio, esa apropiación es la territorialidad en sus diferentes dimensiones, como las conductas del hombre en el territorio, que generan una necesidad de convivir en comunidad, de transformar el medio ambiente, porque es en el territorio donde se genera el conflicto, es la territorialidad la que da la paz, sin embargo la misma conjugación del territorio como escenario social y político determina acciones que nos denota en la paz, a ello nos lleva la interrelación de las categorías, el territorio como escenario de interacción, la territorialidad como la transformación de este escenario y la paz como la máxima meta de los que habitan el territorio. Sin embargo, dentro de la gestación conceptual hay una relación entre el territorio y la territorialidad, pero es un binomio permanente, no hay territorio sin territorialidad, no hay territorialidad sin territorio.

Para entender a territorialidad de la paz, debemos asimilar las conductas ancestrales, la generación de costumbres sociales, la construcción de normas que permiten la convivencia y el respeto por la diferencia, porque en la diferencia se construye sociedad. El desglose conceptual nos lleva a describir la territorialización como una conjugación elemental del territorio como requisa, y la territorialidad como apropiación o sentido de pertenencia, y la paz, como bien se ha descrito, es el equilibrio entre varios factores que emerge del territorio y que la territorialidad lo complejiza.

La adición de los conceptos y categorías son insumos que hace visible la idea de una territorialidad de la paz, que es igual a territorios de paz, dado que son los habitantes del territorio, que a partir de su identidad, de sus conductas, de sus costumbres y de sus capacidades, permiten transformar el conflicto para lograr la armonía y la paz.

La territorialidad de la paz es un objetivo histórico, que no es solamente el sometimiento de la cultura, sino la gestión, la comprensión, la representación de diferentes identidades, que se complementan justamente desde su diferencia, esto requiere referirlos a través de la denominada “inteligencia territorial” que es un trabajo intersectorial, que requiere capacidades para “incluir las realidades sin discriminación, usando el discernimiento político y la acción social como mecanismos para lograrlo, elementos propios del territorio como objeto comunitario, esta posición se relaciona a la planteada por la European Network of Territorial Intelligence (ENTI), cita que la “Inteligencia Territorial” es la ciencia que tiene por objeto el desarrollo sostenible y que tiene por sujeto la comunidad territorial” (Girardot, 2008).

La paz y el territorio no se pueden dividir, es un concepto integral, lingüístico y político, que compromete los pensamientos geográficos, políticos, económicos y culturales (religiosos) donde cada dimensión se comprometa a fomentar la armonía entre las diferencias; la paz territorial no es la uniformidad de pensamientos, es la diversidad de pensamientos para la construcción de una nación próspera y fortalecida a partir del discernimiento interior y exterior, que genera la lógica especial y social a un universo más amplio, con vínculos cambiantes, que son capaces de adecuarse al contexto histórico, la territorialidad de la paz, no es solamente un encuentro de voluntades, sino una estructuración

categoría de muchos pensamientos, que encuentran unión justamente en el afán de tener armonía territorial y tranquilidad social.

La Paz y el territorio son elementos de reciprocidad, en el sentido de que permite generar una idea de que el territorio no pacífico implica la ausencia de la idea misma de éste, es decir, no se puede convivir en un territorio sin paz, ergo, no se entendería como territorio, sino como un escenario de conflicto negativo que distorsiona la esencia misma de su creación, y la paz sin territorio, no se convertiría en un fenómeno filosófico, lejos de la praxis humana; por ello, entender la consecuencia estructural de la paz territorial, no implica desglosarla de una manera desarticulada; la paz y el territorio deben estar siempre unidos, por ello, lo se puede denominar “territorialidad de paz”, porque es esa misma demanda social del territorio que implica la existencia y la reivindicación de los derechos fundamentales, es decir, la sociedad en conjunto construye paz en un escenario, que para efectos semánticos lo llamamos territorio, y para efectos esenciales lo llamamos territorialidad, que no es más que la constante construcción de los ideales sociales.

Para entender el territorio y la paz, se debe remitir al concepto de dominio y hábitat, el territorio es donde se habita, donde se figura la mutación del a tierra transformada como la casa del ser humano, y la paz como un elemento artificial creado por el territorio para no afectar el territorio real, que la territorialidad de la paz es la existencia de los pueblos en un escenario geográfico tangible, efectivo y administrado.

Esto implica que el territorio sea un espacio frágil para la creación de nuevas alternativas de conflicto, la economía, como disposición del producto que emana de la tierra, genera un dominio, donde los elementos sociales, culturales y políticos, tienen una función en el sistema de producción que elija la sociedad.

Aquí se discute la historicidad del territorio, el factor dominante ya trasciende la esfera política y se convierte en un elemento económico, que en medida es un factor preponderante para el choque de intereses del individuo, así surge un elemento detonante para hablar de la guerra como factor modificante de la civilización. La misma capacidad creativa de la territorialidad, como la cooperación, la solidaridad, el intercambio de ideas y la diplomacia permite el declive de la guerra, y surja la paz positiva como un hecho construido en conjunto por las necesidades del territorio.

Se trasciende la idea de la paz como un don divino, y se posiciona como una voluntad del colectivo social, que surge a partir de intereses, en gran medida económicos, pero que se supera justamente a partir del objetivo o misión de establecer buenas relaciones entre las personas y satisfacer de manera equitativa la posibilidad de sus necesidades. Determinamos entonces el territorio no como espacio meramente físico, con su respectiva jurisdicción normativa, como determinante del espacio, la administración del poder y los límites culturales o geográficos, sino también el territorio como ese escenario de paz continuada a partir de la convivencia, de la aceptación de la diferencia y de la superación de la guerra como error elemental del ejercicio político.

Entonces la discusión surge no solamente del contacto humano dentro de un espacio físico determinado, sino de esa misma mutación o evaluación de ese contacto humano, la paz es un signo de tranquilidad, que se disfruta en un territorio.

La discusión se centra en el desarrollo integral del ser humano, es la transformación del territorio para la consolidación de voluntades políticas, que determinan ideales comunes, para disminuir las brechas sociales que surgen justamente en el choque de intereses individuales.

Pero la armonía se origina en la pacificación de momentos, que se surte a partir de la dimensión histórica del territorio, de acontecimientos pacíficos que se funda a partir de la dimensión cultural y espacio pacifico que se inspira justamente de la geografía del territorio, esto es la construcción de sus propias normas, que se hacen en comunión con sujetos activos de un territorio.

Entonces las conductas del territorio se determinan por la capacidad de soportar la diferencia entre los actores y ciudadanos de dicho espacio geográfico, dentro de esa suma de bienestar que se debe a las partes, producen una necesidad de satisfacer las necesidades básicas creadas en conjunto por la territorialidad.

Pero la paz no es el sometimiento de la cultura, no es el detrimento de la territorialidad, es la capacidad de defenderse de alteraciones al confort creado comunitariamente; la paz territorial no implica la radicación total del conflicto, es la transformación de éste, eliminando de nuestras conductas la guerra como hecho político, no es el ejercicio de la fuerza, sino la legalidad del poder para actuar en defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos. Tampoco se debe entender la paz territorial como una permisividad y tolerancia ciega a cualquier ejemplo de atentar contra la tranquilidad de la ciudadanía, es la defensa vehemente del derecho de las naciones.

La paz es la representación de la plenitud humana, sobre todo en la determinación del medio ambiente, si se puede homologar este último concepto como una forma de entender el territorio, es donde se refuerza la idea de la geografía y toda su diversidad natural, cultural y social. La territorialidad de la paz se entiende en varias extensiones, la paz imperfecta o estructural, , donde la conflictiva humana es razón de la superación y creación, también se puede definir la paz desde la superestructura o positiva, que es una representación simbólica,

donde se elimina la violencia estructural, y se reducen la violencia directa y también se tiene la paz negativa a la meta estructura de la paz, que es la ausencia de la guerra, a partir de la defensa de los intereses territoriales, es esa relación establecida entre el individuo y lo institucional.

Inicialmente se propuso en la construcción de este ensayo académico, analizar la categoría de paz territorial en Colombia en las últimas tres décadas, pero como consecuencia del desarrollo hermenéutico de cada una de las categorías paz, territorio y territorialidad, encontramos que para comprender la evolución de la dinámica del conflicto, al igual que las formas de superarse, no nos limitaríamos al concepto propuesto por la institucionalidad de la paz territorial, por el contrario, realizaríamos una búsqueda más amplia de la evolución de las categorías desde diferentes dimensiones, permitiendo la interpretación de la apropiación del territorio desde las identidades sociales, y no desde un espacio físico determinado por el ente administrativo, lo que permite adentrarnos a una mirada desde la identidad social, económica, política, cultural y ambiental de los grupos sociales, también hicimos una mirada desde las dimensiones de la paz la imperfecta, negativa y positiva, convergiendo todas estas dimensiones en una conceptualización de una categoría compuesta denominada territorialidad de la paz.

La territorialidad de la paz no es la ausencia de la guerra, ni de hechos violentos, que es natural en el contacto de individuos, sino la efectiva administración de los hechos violentos, sino la intención de contrarrestar los hechos violentos, que se hace desde el aparato judicial, se puede deducir, entonces que la territorialidad de la paz es el equilibrio de factores culturales y artificiales del ser humano como la política, la economía y acciones culturales.

En todo caso, para defender la paz se requiere ejercer autoridad, no como un ejercicio de guerra, sino como un elemento que genera una negación de la violencia estructural.

Lo que conlleva, que esta categoría compuesta de territorialidad de paz, la determinamos como esa demanda social del territorio que implica la existencia y la reivindicación de los derechos fundamentales, es decir, la sociedad en conjunto construye paz en un escenario, que para efectos semánticos lo llamamos territorio, y para efectos experienciales.

Entender la paz como un hecho de la territorialidad, permite generar nuevas virtudes sociales como hechos tangibles para la conservación del territorio, estas virtudes, que surgen a partir de la interacción de la persona con la sociedad, la consolidación de lo básico a lo complejo.

El legado del territorio se desglosa en la dimensión cultural, que es la preservación de las costumbres colectivas, ese legado se va transmitiendo constantemente por medio de la educación; los fenómenos del conflicto armado en todos los territorios del país, ha mutado en temas de memoria, de no repetición, de reparación y de restauración psicosocial, elementos que va intrínsecamente vinculado con la gestión social de educar. Este verbo es un elemento sustancial para que la territorialidad de la paz pueda perdurar, se pueda ir perfeccionando y pueda establecer métodos formativos para una sociedad más eficiente, con resiliencia para afrontar los choques de intereses y con la suficiente capacidad, madurez y evolución colectiva, que allane nuevas alternativas para lograr la paz y evitar situaciones fratricidas. Y no solo se hace desde voluntades de la sociedad civil, si bien existen antecedentes pedagógicos para promover la paz, como una cátedra obligatoria en el currículo

de los colegios del país, también hay organizaciones sociales que perfeccionan la territorialidad de la paz a través de la construcción colectiva de convivencia.

La educación para la paz, manifiesta la misma idea expresa de la territorialidad de la paz, cada territorio tiene su propia dinámica, por ende, también tiene su propio método para la formación. Si bien la paz es compleja, y no hay un concepto exclusivo donde todos los teóricos coincidan, también debemos entender que para llegar a un término común, debe haber formación, debe haber educación, la supervivencia de la paz se da desde la a educación, y cada proceso educativo tiene sus propias particularidades. El constructivismo, como modelo pedagógico, permite que todos los individuos contribuyan, desde su experiencia, conocimiento, y que ese conocimiento particular sea un producto de la interrelación de saberes, este modelo nos da una visión casual del territorio, cada uno tiene su propia genética cultural, que las expresan a través de la territorialidad, esto implica, que cada comunidad se educa en la paz según su contexto histórico y sus antecedentes sociales.

5 Conclusiones y reflexiones finales

Se procedió a realizar un rastreo documental y consolidación de los textos académicos, en los cuales se llevó a cabo la utilización de resúmenes analíticos para la consolidación de cada una de las categorías iniciales propuestas, luego fueron analizadas de manera independiente, partiendo de las dimensiones referenciadas, y para luego identificar la terminología común dependiendo de cada dimensión, donde se llevó un filtro y así hacer una construcción y análisis del concepto.

Este análisis se realiza con el rastreo documental de los textos donde se referencia la categoría y su análisis parte con la tabulación de los discursos que se han propuesto los

autores referenciados, luego se parte de identificar los contextos conjuntos en marcado en cada dimensión partiendo con la dimensión material que se relaciona con los contextos de lugar y dominio, en la dimensión social se relaciona con los contextos de clases sociales y manifestaciones sociales, la dimensión política parte de contextos de poder y planeación, la dimensión económica parte del contexto de cadena productiva y producción y por último la dimensión cultural que se estructura en el contexto de interrelación y representación.

Para entender la paz en el territorio es importante tener clara los concepto de identidad con la tierra y el territorio, el reconocimiento de la naturaleza como un componente vivo del territorio, la apropiación del espacio más allá de límites físicos o de los límites de poder propuestos por el Estado, lo que conlleva a que hoy por hoy se pueda tener una interpretación más amplia del concepto. En síntesis, el enfoque del concepto de territorio que se tomará como referencia es que el propone que territorio no se limita solo a los componentes tradicionales de delimitación del poder o del dominio, sino que se expande para incluir que ese espacio geográfico que está cargado de vitalidad de componentes activos del ser humano como es la identidad, la naturalidad, la humanización y la relación del hombre con la tierra para su transcendencia y transformación social, económico, político, cultural, ambiental. Esto es lo que se podría enunciar como la concepción del territorio desde una manera racional y de inteligencia racional. (Pirez, 2009).

Entre el territorio y la territorialidad, son fenómenos que se relacionan, son interdependientes, porque se tienen un tipo de vínculo en la cual la territorialidad es un componente constituyente del espacio geográfico, de lo cual se desglosa que el territorio no sea exclusivamente un espacio físico, función, materia o forma, sino generación constante.

Como un contenido en permanente configuración, dinámico y mutable, lo físico es solo una de las tantas dimensiones en la que la territorialidad se expresa.

Cuadro 2: Comparación de las dimensiones territoriales y de la paz

DIMENSIÓN TERRITORIAL		DIMENSIÓN DE LA PAZ	
SOCIAL	El territorio es el lugar que una sociedad demanda como el sitio donde sus partes se han enfrentado, de manera permanente, a las circunstancias y los modos materiales de existencia y lo que reivindican al adueñarse, es el ingreso, el poder y el disfrute (Godelier, 1989),	IMPERFECTA	Se reconoce al ser humano como un ser netamente conflictivo e imperfecto, que crea y destruye a la vez, pero que su motivación de construcción ha permitido ir descifrando las necesidades de la sociedad, incluyendo la necesidad de convivir, de construir y de transformar su escenario, su territorio, su medio ambiente
ECONÒMICA	Consagrar las posibilidades para su dinámica, desarrollo y la disminución de condicionantes de desigualdad y pobreza	POSITIVA	Es un proceso complejo, de medio y largo plazo, que se relaciona con los derechos humanos, el desarrollo y el respeto del medio ambiente, cuya meta es lograr la armonía social, justicia e igualdad y la eliminación de la violencia estructural
POLITICA	El territorio es un área de terreno apropiado por un sujeto o por grupos sociales, para asentarse en él, realizar asentamientos, construir viviendas, rutas, explotar productos, delimitar dominios	NEGATIVA	Ausencia de violencia

<p>CULTURAL</p>	<p>El territorio es el lugar en el cual se lleva a cabo la distribución de estamentos, instituciones, prácticas, expresiones y relaciones culturales, como un área construida socialmente, en el cual todos y cada uno de esos elementos se relacionan y se vinculan</p>	<p>OTRAS TEORÍAS DE LA PAZ</p>	<p>Cada individuo tiene su propia dinámica, tiene sus propias virtudes y sus propios defectos, este hecho innegable para nuestra existencia, hace que la paz sea un acto, que en su medida es individual y que se exterioriza a partir de la interacción del individuo (persona) con otros individuos (sociedad).</p>
<p>AMBIENTAL</p>	<p>El territorio elementos para el reordenamiento de los territorios afectados de manera directa por el conflicto armado, al igual que las actividades económicas de extracción, identificación de las diferentes costumbres y las huellas que han dejado otras sociedades</p>		

Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia, comprender la relación o interrelación entre los conceptos de territorio y territorialidad, en otras palabras, esa mutua interdependencia, en el cual lo uno hace parte del otro, por eso se identifican y se difieren las características de cada uno, a su vez se vinculan de forma rigurosa, tratando de fundar un concepto de territorialidad y de territorio amplio ajustable a las diversas dinámicas de la sociedad, a continuación, se enuncian los aspectos más relevantes donde encuentran convergencia y yuxtaposiciones los dos conceptos.

Así las cosas, este ordenador lógico se estructura desde elementos diferenciadores, que permiten analizar los límites y yuxtaposiciones sustanciales entre los conceptos de territorio y territorialidad desde aspectos como su fuente, naturaleza, estructura, implementación y sus límites, al igual que la apropiación de la relación de estas categorías con los individuos, la sociedad, el poder y el dominio.

Para entender esta idea, es importante entender la paz como un signo de bienestar, felicidad y armonía que nos une a los demás, también a la naturaleza, y al universo en su conjunto, es la garantía de la conducción, del gobierno del medio ambiente o del territorio, que en todo caso objetivos comunes, que es la tranquilidad entre la especie y la multiespecie (medio ambiente). La Paz nos hace sentirnos más humanos, les da sentido a nuestras vidas, ejercemos el rol de animales pensantes en el reino animal, de animal social, político y cultural, a la vez, como se establece en nuestra ley natural, poder gobernar el mundo en sintonía y tranquilidad con el resto de las especies que lo conforman.

El concepto de paz se enmarca en el pensamiento de Occidente que, a su vez, se articula estrechamente a la idea de desarrollo humano y, por consiguiente, a los derechos humanos, tanto de primera, segunda, tercera y cuarta generación (Jiménez, 2004). En segundo lugar, la paz Gaia responde a la dimensión ecológica o natural de la paz; esta idea de paz se basa en gran medida en la hipótesis Gaia, formulada por Lovelock (1979) y posteriormente por Lynn Margulis (1989), quienes plantearon una teoría de la evolución basada en la simbiogénesis: “El conjunto de los seres vivos de la tierra [...] puede ser considerado como una entidad viviente [...]” (Lovelock, 1983, citado en Jiménez, 2004, p. 43). La teoría Gaia permite extender el enfoque de la ecología profunda a todo el planeta. Y, en tercer lugar, la paz interna es la dimensión que da cuenta de la relación armónica del ser

humano consigo mismo (Loaiza, 2016). Este texto es una importante referencia en cuanto la paz se logra en conjunto con toda la naturaleza, no solo el intercambio de información de las personas, sino el conjunto de especies que hacen parte del medio ambiente.

Entonces el conflicto no es un error humano, por el contrario, hace parte de la naturaleza humana, es el conflicto quién logra la construcción de civilizaciones, de ciencia y de tecnología. No podemos confundir el término conflicto con violencia, siendo ésta última la detonante de todas las desgracias de la humanidad, es la guerra la perfección de la violencia, así se consolida un estado de sometimiento y control, con la violencia se logra el sometimiento de culturas, la tergiversación de la humanidad; pero el conflicto, es la esencia misma de nuestras culturas, desde el conflicto como diferencia, se logran solventar grandes interrogantes, es entonces la interpretación equivocada de éste, quién lo confunde con violencia, el conflicto es permanente interacción de ideas y acciones sociales, es el intercambio de conocimientos y experiencias del individuo en un colectivo.

“La paz territorial”, el cual ha surgido como consecuencia del conflicto y del debate político, académico y técnico que se ha llevado hasta el desarrollo de los debates o diálogos de La Habana - Cuba, en principio referenciado por el gobierno nacional que en su momento era el delegado por el Jefe de Gobierno siendo el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo (2014). Hasta el momento no hay claridad de lo que gobierno entiende por paz territorial, por lo que conlleva que la discusión sobre las características de esta categoría no se tenga una posición o una perspectiva gubernamental, en primer lugar la estructuración del concepto con base a los pronunciamientos de altos funcionarios en diversas alocuciones, luego se llevará a cabo la interacción de las categorías de “Paz” y “Territorio” para la consagración de la categoría compuesta de “Paz Territorial”.

La paz es un proceso de superación de la violencia, es la transformación de las relaciones interpersonales, es necesario tener un nuevo horizonte de interacción social, generar espacio donde la paz sea un verdadero logro político y el territorio es un elemento de la política, a partir del dialogo entre las generaciones y los actores sociales e institucionales, democratización real de la vida social a través de la participación ciudadana, esto concluye en un liderazgo de las entidades territoriales para la paz, construyendo colectividad desde lo conjunto y fomentando pactos sobre lo fundamental.

Entonces el territorio para la paz es un pluriverso donde el suelo es un ente fundamental, todo caso, como se ha explicado, la complejidad del territorio abarca mucho más que la idea enciclopédica de suelo, tiene mayor nivel ontológico de la idea geográfica que lo comparte muchas de las ciencias sociales, debemos promover la diversidad del pensamiento, trascender la universalidad para darle el valor cultural, lo ecológico y lo sustancial del escenario que determina el devenir de las sociedades, en la diversidad de creativities que trasciende lo artificial, y le da la connotación natural y viva de la tierra.

No es lo imperativo de controlar el territorio, sino lograr el equilibrio de este con lo natural y lo cultural, esa cultura ecológica que esté en el discurso de transición del administrador de lo público, sino que logre entender la tierra como un actor fundamental para el bienestar colectivo.

La reflexión histórica de la humanidad como un complejo de elementos artificiales y naturales, nos da pie a entender otra versión de la territorialidad de la paz, y nos da a conocer el conflicto del territorio, que se surten a partir de intereses económicos, políticos, sociales, culturales y religiosos, que aumentan la brecha de desigualdad social, y afectan las variables de pobreza, miseria y una violación paulatina de los derechos humanos y fundamentales; es

la idea desarrollista que permite el sumisión del territorio para generar una tensión entre los actores que logran construir la esencia propia de la territorialidad.

Pero es justamente el conflicto del territorio, que muestra las luces para transformarlo en clave positiva para la paz, permite ver la bajeza del ser humano que arriesga el interés de lo colectivo para alimentar las fauces de unas minorías que se convierten en antagonistas de la historia humana; esto conlleva, entonces, que el individuo asimile su rol en la sociedad, y empiece a construir una territorialidad a partir de los errores del conflicto, y se logre una paz corrigiendo las ansiedades de poder de las minorías, poder que se puede comparar con el territorio.

Referencias

Abitbol, Pablo (2016). *Resumen de los acuerdos de paz*. Bogotá: Centro de Memoria Histórica.

Alba, et al. (comps.) (1998). *Las regiones ante la globalización: competitividad territorial y recomposición sociopolítica*. México: El Colegio de México / CEMCA / ORSTOM.

Aristóteles, (1974) *La política*. Madrid: Gredos.

Arjona, A. (2008). Civilian Resistance to Rebel Governance. En *HiCN Working Paper 170*. Brighton: HiCN Households in Conflict Network.

Augé Marc (1992) *Los no lugares, espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.

Aunta, A., y Barrera, V. (2016). *Conflictividades y agendas territoriales*. Bogotá, D.C.:Redprodepaz.Recuperadodehttp://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cindep/20160929111556/Conflictividades_y_agendas_territoriales.pdf

Ávila, Ariel (2016) “Nada más que discursos” En: *Semana*, 13 de julio. Disponible en <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-fernando-avila-martinez-nada-mas-quediscursos/481747>.

Bauman, Z. (2004) *Modernidad líquida*. Argentina: FCE.

Baudrillard, Jean (1969) *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI.

Benjamín, Walter (2007). *Libro de los Pasajes*. Madrid: Akal.

Berger & Luckman, T (2006). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu.

Bergson, H. (1896). *Materia y memoria. Ensayo sobre la relación del cuerpo con el espíritu*.

Boisier, S. (1984) Regiones Pivotales y Regiones Virtuales. Postmodernismo Territorial y Globalización En *Revista Foro* 25– 16-27.

Bonnemaison, J. (1981) Voyage autor du territoire En *L’Espace Graphique* 4 – 249-262.

Borja, Rodrigo (1997). Territorio. En *Rodrigo Borja, Enciclopedia de la política* (pp. 975-982). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bosque, J y Ortega F. (1995). Comentario de textos geográficos. En *Historia y crítica del pensamiento geográfico*. Barcelona, España: Oikos-Tau. 179 p.

Bozzano, Horacio (2000). *Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente*. Argentina: Espacio Editorial.

Brunet, R. et al. (1992) *Les Mots de la Géographie. Dictionnaire Critique*. París: Reclus-La Documentation Française.

Capra, Fritjof (1994). *Sabiduría insólita: conversaciones con personajes notables*. Barcelona: Editorial Cairós.

Cariati, M. (s.f de s.f de 2008). Google. Obtenido de <http://ponce.inter.edu/cai/Comiteinvestigacion/trabajos-creativos/Inv-cualitativa-caratini.pdf>:<http://ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/trabajos-creativos/Inv-cualitativacaratini.pdf>

CEIPAZ, (2015). Fundación Cultura de Paz. Manuela Mesa Peinado. *Paz y seguridad*.

Murcia, E. (2018) *Conceptos de espacio, territorio y ambiente de un grupo de estudiantes de enfermería de Colombia y Perú y la relación que encuentran con el cuidado de enfermería comunitaria*. Proyecto de investigación para optar el título de enfermero. Disponible en: <https://repository.udca.edu.co/bitstream/11158/901/1/Investigacion%20Espacio%20Territorio%20y%20Ambiente..pdf>

Cerón, W. (2015). *UNAULA*. Revista de la Universidad Autónoma Latinoamericana. (35), 177-128. ISSN 1692-830K.

Comins Mingol, Irene de Francisco A. Muñoz (ed.) (2002) Reseña de “La paz imperfecta”. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 29, mayo-agosto, pp. 321-336 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Congreso de Colombia (2013) *Ley 1620: Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, 15 de marzo Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-319679_archivo_pdf.pdf

Congreso de Colombia (2014) *Ley 1732, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, N. 49261 Diario Oficial, 1 de septiembre

de 2014. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1687408>

Daniels, A. (2015). La paz territorial en los Montes de María: retos y desafíos para su construcción. En: *Revista Palobra*, 15, 152-171. Disponible en: <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/view/841>

Gobierno de Colombia (2013) *Decreto 1965, Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. 11 de septiembre. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf

Di Meo, G. (1993) Les Territoires de la Localité, Origine et Actualité En *Revista L'espace Géographique* 22-4, 306-317. 15 de mayo de 2009 <http://www.ifeanet.org/biblioteca/fiche.php?codigo=REV00034197>

Díaz Gómez, Álvaro (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. En *Reflexión Política*, 9, 49-58. Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Díaz Rodríguez, Á. (2014). *Retórica de la escritura académica, Pensamiento crítico y argumentación discursiva*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Eco, Umberto (1993). *Lector in fábula*. Barcelona: Lumen.

Echavarría, R. (1997). *El Búho de Minerva*. Santiago: Ed. Dolmen.

Fernández, Bernardo Mançano (2010). *Territorios en disputa: campesinos y agrobusiness*. [Texto en línea]. Consultado el 13 de febrero de 2012 en <http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf>.

Fernández Rozas, José Carlos (2006) Un nuevo mundo jurídico: la lex mercatoria en América Latina. En *Estudios sobre Lex Mercatoria. Una realidad internacional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., pp. 61-127.

Francisco. (2015). Carta Encíclica *Laudato Si'*. Sobre el Cuidado de la Casa Común. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.pdf

Foucault, Michel (1988) *Nietzsche, la genealogía y la historia*. Valencia: Pretextos.

Gadamer, H-G. (1999) *Verdad y Método*. Vol I y II Madrid: Ed. Sígueme.

García Canclini, N. (1995) *Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la Globalización 1995*. México: Grijalbo.

García-Ruiz, Jesús (2009). Territorio, poder y política. *Conferencia inaugural, Tercera Jornada de Estudios y Experiencia sobre Territorio, Poder y Política*. Huehuetenango, 2008. Guatemala: CEDFOG.

García, S. (2016). Paz territorial: ni territorios, ni paz. En *Revista Nova et Vera*, 2(18). Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/Vol-2-Ed-18/Omnia/Paz-territorial-ni-territorios,-ni-paz/>

Geiger, P. (1996) Des-territorialização e espacialização *Territorio: Globalização e Fragmentação*. São Paulo: Hucitec, 223-246.

Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Época II, II (4), 9-30. México: Universidad de Colima.

Genette, G. (1989) *Figuras iii*. Barcelona: Lumen.

Girardot, J. (2008): Evolution of the concept of territorial intelligence within the coordination action of the European network of territorial intelligence, En *Res-Ricerca e Sviluppo per le politiche sociali*, pp. 11-29.

Giannini, H. (1998). *Breve Historia de la Filosofía*. Santiago: Ed. Universitaria

Gobierno de Colombia (2016) *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Alto Comisionado para la Paz.
Disponible en :
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>

Godelier, Maurice (1989). *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías, sociedades*. Barcelona: Editorial Taurus.

Goncalvez Porto, C. W. (2001). *Geografías, Movimientos, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México, D.F. Siglo XXI. 228 p.

Goueset, V. (1999) El Territorio Colombiano y sus Márgenes. En *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos I*, 77-93.

Gurevich, R. (2005). *Sociedades y Territorios en Tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la Geografía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gorz, André (2006) *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Barcelona: Paidós.

Harvey, D. (1989). *The Condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Oxford: Basil Blackwell.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptistas, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México D. F., México: Mc Graw Hill.

Hurtado de Barrera, Jacqueline (2000). *Metodología de la investigación holística*, Caracas, Sypal.

Jara, Carlos (2009). Reflexiones sobre la teoría de los campos mórficos y el desarrollo rural sostenible. En *CIDESUMSA, Desarrollo territorial y desarrollo rural: enfoques de desarrollo territorial y desarrollo rural* (pp. 15-40). Bolivia: Plural Editores.

Jaramillo, S. (2016) *La Paz Territorial. Diálogos de La Habana*. Bogotá, 2016.

Jaramillo, S. (2013). *La paz territorial*. Conferencia dictada en la Universidad de Harvard el 23 de marzo de 2013. Disponible en: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/discursos/Documents/La_Paz_Territorial_version_final.pdf].

Krotz, Esteban (2002). *La otredad cultural, entre utopía y ciencia*. México: FCE-UAM, Iztapalapa.

La Parra, D. & Tortosa, J.(2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo. En *Documentación Social 131*.Universidad de Alicante.

Latorre, Ángel (1968). *Introducción al derecho*, Barcelona: Ariel.

Loaiza de la Pava, J. (2016). *Niños, Niñas y Jóvenes Constructores-as de Paz. Una experiencia de paz imperfecta desde la potenciación de subjetividades políticas*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE Editorial/Editor.

Maldonado, D. (2016). *La participación ciudadana en la construcción de la paz territorial en Colombia*. Bogotá D.C.: Redprodepaz. Recuperado de http://redprodepaz.org.co/sabemos-como/wp-content/uploads/2016/05/5_La-participacion-ciudadana-en-la-construccion-de-la-paz-territorial-en-Colombia.pdf.

Martínez Guzmán, V. (2000a) Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz. En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 23, septiembre, Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

_____ (2000b). Investigar la paz. En: *Campañas de sensibilización y publicidad con fines sociales. Los problemas de integración, de maltrato y los conflictos violentos* financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el código BSO2001-3218..

Martyniuk, C. (1994). *Positivismo, Hermenéutica y Los Sistemas Sociales*, Argentina: Ed. Biblos.

Montañez G. et al. (1997) *Geografía y Ambiente: Enfoques y Perspectivas*. Santa Fe de Bogotá: Universidad de la Sabana.

Montañez, G & Delgado, O. (1998) Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional. En *Cuadernos de Geografía VII*, 1-2 – 121-134.

Montañez, G. (2001) *Razón y Pasión del Espacio y el Territorio. Espacios y Territorios: Razón, Pasión e Imaginarios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Morín, Edgar (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Muñoz, F A. y M., López Martínez (eds.) (2000), *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene.

Narotzky, S. (2004). *Antropología económica: nuevas tendencias*. Barcelona: Editorial Melusina.

Organización de las Naciones Unidas (2013). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*, Recuperado de: file:///C:/Users/d.escobar/Downloads/-UNEP%202013%20Annual%20Report-2014PNUMA_Annual%20Report%202013%20-%20Spanish_LR.pdf.

Organización Mundial de la Salud (2008). *Informe sobre la salud en el mundo*. Recuperado de: <https://www.who.int/whr/2008/es/>

Olivera, Patricia E. (coord.) (2003). *Espacio geográfico, epistemología y diversidad*. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Paladini, B. (2016). Paz territorial: reconocimiento y diálogo. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional *Restitución de tierras y derechos territoriales en contextos de transición hacia la paz*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.. Recuperado de https://www.academia.edu/26571601/Encuentro_Internacional_Restituci%C3%B3n_de_Tierras_y_Derechos_Territoriales_en_Contextos_de_Transici%C3%B3n_Hacia_la_Paz

Pérez Pérez, T. Aprender A Convivir En La Diferencia, Clave Para Construir Cultura De Paz. En *Boletín virtual* Número Marzo - Volumen 6 -3. issn2266-1536

Precedo Ledo, A. (2004) Nuevas Realidades Territoriales para el Siglo XXI. *Desarrollo Local, Identidad Territorial y Ciudad Difusa*. (1ª Ed.) Madrid: Síntesis.

Piazzini, S y Montoya V (eds.) (2008). *Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios*. Colombia: La Carreta Editores.

Pirez, Pedro (2009) Prólogo En *Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores*. Buenos Aires: Lumiere.

República de Colombia (1991), *Constitución Política de Colombia*. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI.

Ricoeur, P. (2007). *Tiempo y Narración*. Tomo 1. México: Siglo XXI.

Rodriguez Valbuena, D. (2011). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la geografía. *Uni-pluriversidad*, 10(3), 90-100. Recuperado de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/9582>

Romero Morones, J. (2012) Educar para la Paz desde una sociedad sin Paz. En *Condiciones para construirla Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, pp. 195-210 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México

Sack, R. D. (1997) *Homo Geographicus. A framework for Action, Awareness and Moral Concern*. London: The Johns Hopkins University Press.

Salcedo García, L. (2015) *Propuestas de paz territorial desde los movimientos sociales: multiculturalismo, ordenamiento territorial y ejemplos de paz territorial*. Octubre

Sandoval Forero, E. (2013). Los Caminos Para La Paz. En *Colombia Ra Ximhai*, vol. 9, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 105-129 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México.

- Sennet, R. (1997) *Carne y Piedra, el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza.
- Schapira, M. (2000) Segregación, fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires. En: *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. II, núm. 7, enero-junio, pp. 405-431 El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México.
- Sepúlveda, S. Echeverri, R. Rodríguez, A. y Portilla, M (2003). *El enfoque territorial del desarrollo rural*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Sosa, Mario (2008). Régimen y cultura política: un ensayo introductorio. En *Asociación Guatemalteca de Antropología Política. Lo político y la política: una mirada desde la antropología* (pp. 49-62). Guatemala: ASOGAP.
- Soulier, E., Neffati, H., Legrand, J., Rousseau, F., Bugeaud, F., Calvez, P. y Saurel, P. (2011): Territorial assemblages simulation for territorial intelligence, *10th International Conference of Territorial Intelligence*, septiembre, Liège, Belgium, pp. 9. Disponible en: https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00777450/file/LiA_ge_2011_Soulier_Territorial_assemblages_simulation_for_territorial.pdf
- Souza Silva, J. (2001) ¿Una época de cambios o un cambio de época? En: *Instituto científico de culturas indígenas*. Quito, Ecuador. Año 3, No. 25.
- Todorov, T. (2005). *La Conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- UNESCO. (2011) *La Paz, un Derecho Humano*. Material Promocional. Paz sin fronteras. pazsinfronteras.org, 2011. España
- Toledo, U. (1997). Giambatista Vico y la Hermenéutica Social. *Cuadernos de Filosofía* N° 15. Universidad de Concepción.

Vachon, R. (1990), L'Etude du pluralisme Juridique: une aproche diatopique et dialogtale,
En *Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law*, núm. 29, , pp. 163-173

Veltz, P. (1999) , *Mundialización, ciudades y territorios. La economía de archipiélago*,
Editorial Ariel, S. A., Barcelona, 1999.

Verdú, V. (2003) *El estilo del mundo, la vida en el capitalismo de ficción*. Barcelona:
Anagrama

Weber, Max (1988) *El político y el científico*. Madrid: Alianza

Witker, Jorge (2008). *Hacia una investigación jurídica Integrativa*. México: UNAM –
Biblioteca de investigaciones jurídicas.